Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

INFORME DE ACTIVIDADES 2015

OFICINA TÉCNICA DEL CONSEJO
DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

UNIDAD LERMA

Lic. Patricia Salas Becerril

ÍNDICE

	Pág.
¿Qué es y Cuáles son las funciones del Consejo Divisional?	3
Integrantes del Consejo Divisional de enero a marzo 2015	3
Instalación del Consejo Divisional de enero a mayo 2015	4
Designación de dos Jefes de Departamento	4
Declaración de los representantes del Consejo mediante elección extraordinaria	4
Integrantes del Consejo Divisional de julio a diciembre 2015	5
Cuadro de sesiones del Consejo Divisional celebradas en 2015	5
Acuerdos correspondientes a la sesión 01.15	6
Acuerdos correspondientes a la sesión 02.15	9
Acuerdos correspondientes a la sesión 03.15	10
Acuerdos correspondientes a la sesión 04.15	11
Acuerdos correspondientes a la sesión 05.15	11
Acuerdos correspondientes a la sesión 06.15	14
Acuerdos correspondientes a la sesión 07.15	14
Acuerdos correspondientes a la sesión 08.15	15
Acuerdos correspondientes a la sesión 09.15	15
Acuerdos correspondientes a la sesión 10.15	16
Acuerdos correspondientes a la sesión 11.15	17
Acuerdos correspondientes a la sesión 12.15	17
Acuerdos correspondientes a la sesión 13.15	19
Acuerdos correspondientes a la sesión 14.15	19
Acuerdos correspondientes a la sesión 15.15	23
Acuerdos correspondientes a la sesión 16.15	23
Acuerdos correspondientes a la sesión 17.15	23
Acuerdos correspondientes a la sesión 18.15	23
Acuerdos correspondientes a la sesión 19.15	24
Acuerdos correspondientes a la sesión 20.15	29
Acuerdos correspondientes a la sesión 21.15	29
Comisiones	
1.-Faltas de los alumnos, integración.	29
2.- Docencia, integración y dictámenes.	30
3.- Investigación, integración, dictámenes y lineamientos.	31
4.- Servicio Social, integración, dictámenes y lineamientos.	33
5.- Planes y Programas, integración, dictámenes, lineamientos y Criterios.	35
Anexos	
Modificación a los lineamientos para registro, presentación, renovación, terminación y baja de proyectos de investigación a realizarse en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma.	Anexo 1 37
Lineamientos de Servicio Social de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud Unidad Lerma.	Anexo 2 42
Lineamientos del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para la Revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios.	Anexo 3 45
Criterios para la presentación y entrega de la distribución de coeficientes de participación y horas frente a grupo del personal académico, en la licenciatura de Biología Ambiental de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud Unidad Lerma.	Anexo 4 46

¿QUÉ ES EL CONSEJO DIVISIONAL?

El Consejo Divisional, es el órgano colegiado académico de la División, el cual está integrado por:

- El Director de la División, quien lo presidirá;
- Los jefes de Departamento de la misma División; y
- Un representante del personal académico y otro de los alumnos de cada departamento.
- El representante del personal académico y el de los alumnos durarán en su cargo un año y no podrán ser reelectos para el período inmediato.

¿CUÁLES SON SUS FUNCIONES?

- Formular los planes y programas académicos de la División.
- Designar a los jefes de los departamentos que integren la División.
- Presentar al Consejo Académico respectivo el anteproyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos de la División.
- Planear el desarrollo y funcionamiento de la División
- Aprobar los proyectos de investigación que se propongan dentro de la División
- Cuidar que el personal académico y administrativo cumpla eficazmente las funciones de su competencia
- Y las demás que señale la legislación universitaria.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIVISIONAL DE ENERO A MARZO 2015

El Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud se conformó hasta marzo de 2015 de la siguiente manera:

1. Dra. Rina María González Cervantes. Presidenta del Consejo Divisional.
2. Dra. Laura Estela Castrillón Rivera. Secretaria del Consejo Divisional.
3. Dr. Rurik Hermann List Sánchez. Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.
3. Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama. Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.
4. Dr. Gustavo Pacheco López. Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud.
5. Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar. Representante propietario del Personal Académico. Departamento de Ciencias Ambientales.
6. Srita. Abigail Marisol Alcaráz Barranco. Representante propietario de los alumnos. Departamento de Ciencias Ambientales.
7. Sr. Mario Alejandro Garduño Bolaños. Representante propietario de los alumnos. Departamento de Ciencias de la Alimentación.
8. Srita. Carmen de Mendizábal Abellán. Representante propietario de los alumnos. Departamento de Ciencias la Salud.

INSTALACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL MAYO 2015

En sesión 04.15 celebrada el día 28 de mayo de 2015 mediante nota 04.15.P se instaló el Consejo Divisional para el período 2015-2016 quedando de la siguiente manera:

1. Dra. Rina María González Cervantes. Presidenta del Consejo Divisional.
2. Dra. Laura Estela Castrillón Rivera. Secretaria del Consejo Divisional.
3. Dr. Rurik Hermann List Sánchez. Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.
4. Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama. Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.
5. Dr. Gustavo Pacheco López. Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud.
6. Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio. Representante propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Salud.
7. Srita. Nisa Vianey Corona Aldama. Representante propietario de los alumnos. Departamento de Ciencias Ambientales.
8. Srita. Rosa Adriana Carrillo Martínez. Representante propietario de los alumnos. Departamento de Ciencias la Salud.

DESIGNACIÓN DE DOS JEFES DE DEPARTAMENTO

En sesión 11.15 celebrada el día 14 de mayo de 2015 mediante acuerdo 11.15.2 se designó al Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar como Jefe de Departamento de Ciencias Ambientales de la División de CBS de la Unidad Lerma para el período 16 de Mayo de 2015 al 15 de mayo de 2019.

En sesión 17.15 celebrada el día 14 de julio de 2015 mediante acuerdo 17.15.2 se designó al Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio como Jefe de Departamento de Ciencias de la Salud de la División de CBS de la Unidad Lerma para el período 17 de septiembre de 2015 al 16 de septiembre de 2019.

DECLARACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO MEDIANTE ELECCIÓN EXTRAORDINARIA

En sesión 12.15 celebrada el día 28 de mayo de 2015 mediante nota 12.15.P-1 se hizo la declaración de los candidatos electos por las elecciones extraordinarias: Representantes de alumnos: por el Departamento de Ciencias de la Salud el Sr. David Morales López (propietario) y por el Departamento de Ciencias Ambientales (suplente) el Sr. Israel Juárez Gomora.

Como representante del personal académico: por el Departamento de Ciencias Ambientales (propietario) el Dr. Humberto García Arellano y (suplente) la Dra. Karla Pelz Serrano

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIVISIONAL DE JULIO A DICIEMBRE 2015.

El Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud finalizó el año 2015 con dos designaciones de Jefes de Departamento y una elección extraordinaria quedando de la siguiente manera:

1. Dra. Rina María González Cervantes. Presidenta del Consejo Divisional.
2. Dra. Laura Estela Castrillón Rivera. Secretaria del Consejo Divisional.
3. Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar. Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.
4. Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama. Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.
5. Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio. Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud.
6. Dr. Humberto García Arellano Representante propietario del Personal Académico Dra. Karla Pelz Serrano Representante suplente del Personal Académico Departamento de Ciencias de la Salud.
7. Srita. Nisa Vianey Corona Aldama. Representante propietario de los alumnos. Sr. Israel Juárez Gomora. Representante suplente de los alumnos. Departamento de Ciencias Ambientales.
8. Srita. Rosa Adriana Carrillo Martínez. Representante propietario de los alumnos.
9. Sr. David Morales López. Representante propietario de los alumnos. Departamento de Ciencias la Salud.

CUADRO DE SESIONES DEL CONSEJO DIVISIONAL CELEBRADAS EN 2015

En 2015 se realizaron 21 sesiones de Consejo Divisional de las cuales se desprenden los siguientes acuerdos:

NÚMERO DE SESIÓN	FECHA	ACUERDOS
01.15	26 de enero, 2015	01.15.1 al 01.15.14
02.15	3 de marzo, 2015	02.15.1 al 02.15.5
03.15	31 de marzo, 2015	03.15.1 al 03.15.4 Nota 03.15.P
04.15	31 de marzo, 2015	04.15.1 Nota 04.14.P
05.15	31 de marzo, 2015	05.15.1 al 05.15.9
06.15	31 de marzo, 2015	06.15.1 al 06.15.2.
07.15	7 de abril, 2015	07.15.1 al 07.15.4
08.15	8 de mayo, 2015	08.15.1 Nota 08.15.P
09. 15	14 de mayo, 2015	09.15.1 al 09.15.5
10.15	14 de mayo, 2015	10.15.1 al 10.15.P
11.15	14 de mayo, 2015	11.15.1 al 11.15.2
12.15	28 de mayo, 2015	12.15.1 al 12.15.3 Notas: 12.15.P-1 y 12.12.P-2
13.15	10 de junio, 2015	13.15.1 y 13.15.2
14.15	30 de junio, 2015	14.15.1 al 14.15.13
15.15	8 de julio, 2015	15.15.1 Nota 15.15.P
16.15	14 de julio, 2015	16.15.1 al 16.15P
17.15	14 de julio, 2015	17.15.1 al 17.15.2
18.15	18 de julio, 2015	18.15.1 al 18.15.5
19.15	26 de octubre, 2015	19.15.1 al 19.15.13
20.15	10 de diciembre, 2015	20.15.1 al 20.15.5
21.15	14 de diciembre, 2015	21.15.1 y 21.15.2

ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 01.15, CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2015.

ACUERDO 01.15.1
Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 01.15.2
Aprobación del Acta de la Sesión Número 02.14 celebrada el día 07 de octubre, 2014.

ACUERDO 01.15.3
Aprobación del Acta de la Sesión Número 03.14 celebrada el día 23 de octubre, 2014.

ACUERDO 01.15.4
Aprobación del Acta de la Sesión Número 04.14 celebrada el día 25 de noviembre, 2014.

ACUERDO 01.15.5
Aprobación del Acta de la Sesión Número 05.14 celebrada el día 25 de noviembre, 2014.

ACUERDO 01.15.6
Aprobación de la propuesta de contratación del Dr. Gustavo Basurto Islas, como personal académico visitante, para el periodo comprendido del 2 de febrero de 2015 al 15 de septiembre de 2015, presentada por el Departamento de Ciencias Ambientales.

ACUERDO 01.15.7
Aprobación de la propuesta de contratación del Dr. José Geiser Villavicencio Pulido, como personal académico visitante, para el periodo comprendido del 1 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016, presentada por el Departamento de Ciencias Ambientales.

ACUERDO 01.15.8
Aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Docencia con respecto al cupo, modalidades de turno, tiempo y parámetros de corte de las carreras que se ofrecerán para el 15 Primavera y 15 Otoño.

ACUERDO 01.15.8.1
Derivado del acuerdo 02.14.10 y de la ampliación del ámbito de competencia de los Consejos Divisionales para determinar el número de grupos y su tamaño (LGNMA 3.1.3), se especifica en la siguiente tabla la programación académica mínima, así como el número y tamaño de grupos para la Licenciatura de Biología Ambiental para los trimestres 15P y 15O, considerando en todos los casos un turno único.

UEA	CLAVE	15P	15O
BASES FUNDAMENTALES DE LA VIDA	5310000	2 (25)	2 (25)
DE LAS MOLECULAS A LA CÉLULA	5310001	1 (25)	2 (25)
GENÉTICA Y MORFOFISIOLOGÍA EVOLUTIVA VEGETAL Y ANIMAL	5310002	1 (25)	1 (25)
DIVERSIDAD BIOLÓGICA	5310003	1 (25)	1 (25)
COMPLEJIDAD E INTERDISCIPLINA	5010000	*X	*X
DE LAS POBLACIONES A LOS ECOSISTEMAS	5310004	1 (25)	1 (25)
PROBLEMÁTICAS EN LOS SOCIO-ECOSISTEMAS	5310005	1 (25)	1 (25)
INSTRUMENTOS PREVENTIVOS DE GESTIÓN	5310006		1 (25)
INSTRUMENTOS REMEDIALES DE GESTIÓN	5310007	1 (25)	
GESTIÓN HACIA LA SUSTENTABILIDAD	5310008	1 (25)	1 (25)
ANÁLISIS DE PROBLEMÁTICAS COMPLEJAS I	5010001	*X	*X
ANÁLISIS DE PROBLEMÁTICAS COMPLEJAS II	5010002		*X
OPTATIVAS INTERDIVISIONALES	ONCE CURSOS OPTATIVOS	APROX. DIEZ OPTATIVAS	APROX. DIEZ OPTATIVAS

El primer número indica el número de grupo y en paréntesis se especifica el número de alumnos.

*Los grupos de UEA interdivisionales se discutirán y decidirán en acuerdo con las otras divisiones. Por lo tanto considerando el índice de no acreditación el número de alumnos que se aceptarán para nuevo ingreso en los trimestres 15P y 15O será de 40 alumnos para cada período.

ACUERDO 01.15.9

Aprobación de la corrección de fechas de algunos de los Proyectos de Investigación que fueron aprobados en la sesión 13.13, con base en el documento que presenta la Comisión de Investigación, para quedar en los siguientes términos:

ACUERDO 01.15.9.1

Proyecto de Investigación denominado: “Genética de la conservación y ecología de especies focales” del cual es responsable la Dra. Karla Pelz Serrano para el periodo de Dic. 2013 a Dic. 2015.

ACUERDO 01.15.9.2

Proyecto de Investigación denominado: “Interacción y coexistencia entre depredadores similares con gran variación del tamaño corporal y dimorfismo sexual: Patrones poblacionales a gran escala y la importancia de los atributos” del cual es responsable el Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar para el periodo Ene-2011 a Dic-2016.

ACUERDO 01.15.9.3

Proyecto de Investigación denominado: “Efecto de la estructura de comunidades de competidores en la cosecha máxima“ del cual es responsable Dr. Derik Castillo Guajardo para el período de Jun-2012 a Dic-2015.

ACUERDO 01.15.9.4

Proyecto de Investigación denominado:"Participación de la dinámica mitocondrial en la homeóstasis celular durante la diferenciación de tejidos” del cual es responsable la Dra. Paulina Cortés Hernández para el periodo de Feb-2014 a Feb-2016.

ACUERDO 01.15.9.5

Proyecto de Investigación denominado: “Análisis estructural y funcional de la proteína glucocinasa para entender mecanismos de la alteración en el metabolismo de la glucosa por mutaciones humanas” del cual es responsable el Dr. Julio Lenin Domínguez Ramírez para el período de Nov-2013 a Oct-2014.

ACUERDO 01.15.9.6

Proyecto de Investigación denominado: “Desarrollo de la patología de la Enfermedad de Alzheimer inducida por el consumo de una dieta rica en grasas: Evaluación de un tratamiento farmacológico preventivo” del cual es responsable el Dr. Gustavo Pacheco López para el periodo de Ago-2013 a Ago 2016.

ACUERDO 01.15.9.7

Proyecto de Investigación denominado: “Diseño *in silico* y síntesis de péptidos basados en secuencias de proteínas que forman las sedas de araña, para la producción y formulación de biomateriales” del cual son responsables la Dra. Elizabeth Del Moral Ramírez (Responsable del proyecto en UAM Unidad Lerma) Dr. Gerardo Pérez Hernández (Responsable general del proyecto) para el período de Jul 2013 a Jul-2014.

ACUERDO 01.15.9.8
Proyecto de Investigación denominado: "Efectos del transporte y el manejo pre-sacrificio sobre el bienestar animal y la calidad de la carne en ovinos comerciales en México" del cual es responsable el Dr. Genaro Miranda de la Lama para el período de Oct-2013 a Oct-2014.

ACUERDO 01.15.10
Aprobación de la cancelación de dos Proyectos de Investigación por renuncia y término de contrato laboral de los responsables respectivamente:

ACUERDO 01.15.10.1
Cancelación del proyecto de Investigación denominado: "Formación de patrones en sistemas biológicos" del cual es responsable la **Dra. Mayra Núñez López** para el período de Sep-2013 a Ago-2014.

ACUERDO 01.15.10.2
Cancelación del proyecto de Investigación denominado: "Caracterización microbiana y monitoreo de contaminantes en las ciénagas de Lerma" del cual es responsable el **Dr. Arturo Aburto Medina** para el período de Ene-2014 a Dic-2017.

ACUERDO 01.15.11
Aprobación de las Modalidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2015.

ACUERDO 01.15.12
Aprobación de la solicitud de prórroga del plazo al 26 de febrero de 2015 para que la Comisión de Planes y Programas presente su dictamen acerca del análisis del tronco general divisional vigente y en su caso una propuesta de modificación.

ACUERDO 01.15.13
Determinación de no ampliar el mandato a la Comisión de Docencia para elaborar "La Estrategia de Migración del Modelo Educativo para los planes y programas de la División" y en su lugar se integra la Comisión Divisional de "Planes y Programas de Estudio" con el mandato de:

a) Análisis y discusión del tronco general divisional vigente y en su caso propuesta de modificación con plazo al 26 de febrero de 2015.
b) Analizar y dictaminar considerando las Políticas Operacionales de Docencia, las propuestas de creación, adecuación, modificación o supresión de planes y programas de estudio, sobre cursos de actualización docente y
c) Elaborar la estrategia de migración del modelo educativo para los planes y programas de la División

La Comisión quedó integrada como sigue:
Miembros:
Dr. Rurik Hermann List Sánchez, Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.
Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama, Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.
Dr. Gustavo Pacheco López, Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud.
Representante del personal académico
Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar, Departamento de Ciencias Ambientales.
Representante de los alumnos:
Srita. Carmen de Mendizábal Abellán, Departamento de la Salud.

Asesores:
Dr. José Mariano García Garibay, Departamento de Ciencias de la Salud.
Dr. Marcos López Pérez, Departamento de Ciencias Ambientales.
Dr. Fernando de León González ,Departamento de Producción Agrícola y Animal CBS/UAM-X

Se establece como fecha de presentación de avances de esta Comisión el 31 de marzo del 2015.

Por tanto con el fin de no duplicar funciones en las Comisiones de Docencia y de Planes y Programas. La Comisión de Docencia que se integró mediante acuerdo 06.14.3 en sesión 06.14 celebrada el día 25 de Noviembre de 2014 se modifica su mandato eliminando el inciso a) y el inciso c) queda de la siguiente manera:

c) Analizar y dictaminar considerando las Políticas Operacionales de Docencia (POD) sobre las solicitudes de equivalencias así como la recuperación de la calidad de alumno, y

ACUERDO 01.15.14
Determinación de no inclusión de nuevos asesores en la Comisión de Planes y programas, en virtud que en el acuerdo anterior quedó integrada dicha Comisión.

ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 02.15, CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO, 2015.

ACUERDO 02.15.1
Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 02.15.2
Autorización, de la Convocatoria para la elección de representantes propietarios y suplentes del personal académico ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el período 2015-2016.

ACUERDO 02.15.3
Autorización, de la Convocatoria para la elección de representantes propietarios y suplentes de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el período 2015-2016.

ACUERDO 02.15.4
Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Docencia, acerca de las solicitudes de establecimiento de equivalencias de estudio de:
1.-Anahí Zúñiga Vargas con matrícula 2113068985
2.- Marco Antonio Rivera Ronquillo con matrícula 2112043126

ACUERDO 02.15.4.1
De la alumna Anahí Zúñiga Vargas con matrícula 2113068985.
Se determinó que existen equivalencias para cinco UEA Optativas Interdivisionales como se presenta en la tabla. Sin embargo, de acuerdo al artículo 32 del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios de la Universidad Autónoma Metropolitana, la igualdad académica de cinco Unidades Optativas Interdivisionales es inferior al 10% de créditos del plan de estudios de la licenciatura de biología ambiental, requerido como mínimo, por lo que no es procedente la equivalencia.

ACUERDO 02.15.4.2
Del alumno Marco Antonio Rivera Ronquillo con matrícula 2112043126.

El Consejo Divisional determinó que el proceso de establecimiento de equivalencias del alumno queda pendiente hasta recibir las respuestas de Rectoría General, del Licenciado Juan Rodrigo Serrano Vásquez Director de Legislación Universitaria y del Licenciado Julio de Lara Isassi Director de Sistemas Escolares.

ACUERDO 02.15.5
Aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social acerca de la aprobación de proyectos de Servicio Social.

1.- Proyecto: "Obtención de enzimas con interés industrial mediante una aproximación metagenómica de la cuenca del Rio Lerma".
Responsable: Dr. Humberto García Arellano.
Fecha de inicio 5 marzo 2015 y de término 5 marzo 2016

2.- Proyecto: "Conservación y ecología de especies en áreas protegidas del valle de Toluca (Conservación Valle de Toluca)".
Responsable: Dra. Karla Pelz Serrano.
Fecha de inicio 5 marzo 2015 y de término 5 marzo 2017

3.- Proyecto: "Efectos de la violencia en México sobre la conservación de la biodiversidad (Violencia y conservación)".
Responsable: Dra. Karla Pelz Serrano.
Fecha de inicio 5 marzo 2015 y de término 5 marzo 2016

ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 03.15, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO, 2015.

ACUERDO 03.15.1
Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 03.15.2
Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Docencia, acerca de la solicitud de establecimiento de equivalencias de estudios del alumno Rivera Ronquillo Marco Antonio.

Se determinó que para la UEA Instrumentos Preventivos de Gestión, tres Unidades Optativas Interdivisionales y un Laboratorio Optativo Interdivisional se otorga la equivalencia de acuerdo a la tabla.

Para la UEA Instrumentos Remediales de Gestión, no se consideraron equivalentes las asignaturas cursadas en la Universidad Autónoma del Estado de México.

Licenciado en Biología Ambiental-UAM	
Unidades de contenido-UEA	**Cred.**
5310006 Instrumentos Preventivos de Gestión	36
I Instrumentos remediales en respuesta a contaminación de aire, agua y suelo.	12
II Restauración y rehabilitación de ecosistemas	-
III Modelación integral de impactos ambientales	-
Talleres Optativos Interdivisionales	**Cred.**
5010030 Taller Opt. Interdivisional VIII	3
5010031 Taller Opt. Interdivisional IX	3
5010032 Taller Opt. Interdivisional X	3
5010013 Laboratorio Optativo Interdivisional I	3

ACUERDO 03.15.3
Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social acerca de la aprobación del proyecto de Servicio Social.
Proyecto: "Diagnóstico y Soluciones para hacer de la UAM Lerma una Universidad Sostenible".
Responsable: Mtra. Patricia Manzano Fischer.
Fecha de inicio:1 abril 2015 y de término 1 abril 2017.

ACUERDO 03.15.4
Aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social acerca de los "Lineamientos de Servicio Social de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma".

NOTA 03.15.P
Declaración de los candidatos electos como representantes propietarios de los alumnos: por el Departamento de Ciencias Ambientales la Srita. Nisa Vianey Corona Aldama y por el Departamento de Ciencias de la Alimentación la Srita. Rosa Adriana Carrillo Martínez. Como representante propietario del personal Académico por el Departamento de Ciencias de la Salud el Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el periodo 2015-2016.

ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 04.15, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO, 2015.

ACUERDO 04.15.1
Aprobación del Orden del Día.

NOTA 04.15.P
Instalación del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para el período 2015-2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 05.15, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2015.

ACUERDO 05.15.1
Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 05.15.2
Integración de la Comisión de Faltas de los alumnos del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento de Alumnos.

La Comisión quedó integrada como sigue:
Miembros:
Dr. Rurik Hermann List Sánchez, Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.
Representante del personal académico:
Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, Departamento de Ciencias de la Salud.
Representante de los alumnos:
Nisa Vianey Corona Aldama, Departamento de Ciencias Ambientales.
Rosa Adriana Carrillo Martínez, Departamento de Ciencias de la Alimentación.

ACUERDO 05.15.3

Integración de la Comisión de Docencia con el siguiente mandato:

- **a)** Elaborar los lineamientos para el otorgamiento de revalidación, establecimiento de equivalencias, acreditación de estudios así como de la recuperación de la calidad de alumno. Fecha de entrega de propuesta de dictamen 30 de junio de 2015.
- **b)** Analizar y dictaminar considerando las Políticas operacionales de docencia (POD) sobre las solicitudes de equivalencias así como de la recuperación de la calidad de alumno y
- **c)** Analizar y dictaminar cualquier otro asunto relacionado con docencia que esté dentro del ámbito de competencia del Consejo Divisional.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dr. Rurik Hermann List Sánchez, Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.
Dr. Gustavo Pacheco López, Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud.
Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama, Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.
Representante del personal académico:
Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, Departamento de Ciencias de la Salud.
Representante de los alumnos:
Nisa Vianey Corona Aldama, Departamento de Ciencias Ambientales.
Rosa Adriana Carrillo Martínez, Departamento de Ciencias de la Alimentación.

Asesores:

Dr. Marcos López Pérez, Departamento de Ciencias Ambientales.

ACUERDO 05.15.4

Integración de la Comisión de Investigación con el siguiente mandato:

a) Elaborar los Lineamientos para el registro, renovación, terminación y baja de los proyectos de investigación que presente el personal académico de la División. Fecha de entrega de propuesta de dictamen 20 de mayo de 2015.
b) Elaborar los Lineamientos para la creación de áreas de Investigación de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Fecha de entrega de propuesta de dictamen 15 de julio de 2015.
c) Analizar y dictaminar sobre las propuestas de áreas y proyectos de investigación que presenten los Departamentos de la División.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dr. Rurik Hermann List Sánchez, Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.
Dr. Gustavo Pacheco López, Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud.
Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama, Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.
Representante del personal académico:
Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, Departamento de Ciencias de la Salud.
Representante de los alumnos:
Nisa Vianey Corona Aldama, Departamento de Ciencias Ambientales.
Rosa Adriana Carrillo Martínez, Departamento de Ciencias de la Alimentación.

Asesores:
Dra. Mayra Díaz Ramirez, Departamento de Ciencias de la Alimentación.
Dr. Heliot Zarza Villanueva, Departamento de Ciencias Ambientales.
Dra. Kioko Guzmán Ramos, Investigadora Posdoctorante-CONACYT, Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM.
Sr. Daniel Gómez Fol, Alumno de la Licenciatura en Biología Ambiental.

ACUERDO 05.15.5

Integración de la Comisión de Servicio Social con el siguiente mandato:

a) Analizar y Dictaminar sobre el registro de proyectos de servicio social.
b) Analizar y dictaminar sobre cualquier otro asunto relacionado con el servicio social que esté dentro del ámbito de competencia del Consejo Divisional.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:
Dr. Rurik Hermann List Sánchez, Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.
Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama, Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.
Representante de los alumnos:
Nisa Vianey Corona Aldama, Departamento de Ciencias Ambientales.
Representante del personal académico:
Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, Departamento de Ciencias de la Alimentación.

Asesores:
Dr. José Francisco Flores Pedroche, Departamento de Ciencias Ambientales.
Srita. Giovana Valeria González González, Alumna de la Licenciatura en Biología Ambiental.

ACUERDO 05.15.6

El Comité Electoral quedó integrado como sigue:
Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama, Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.
Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, Departamento de Ciencias de la Salud.
Representante de los alumnos:
Rosa Adriana Carrillo Martínez, Departamento de Ciencias de la Alimentación.

ACUERDO 05.15.7

Aprobación de la Convocatoria para la elección de representantes propietarios y suplentes del personal académico ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el período 2015-2016, conforme a lo previsto en los artículos del 16 al 35 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, y el 28 de la Ley Orgánica.

ACUERDO 05.15.8

Aprobación de la Convocatoria para la elección de representantes propietarios y suplentes de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el período 2015-2016, conforme a lo previsto en los artículos del 16 al 35 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, y el 28 de la Ley Orgánica.

ACUERDO 05.15.9
Aprobación de los "Criterios de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la carrera Docente", que presenta la Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud la Dra. Rina María González Cervantes.

ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 06.15, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2015.

ACUERDO 06.15.1
Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 06.15.2
Integración de la Comisión de Planes y Programas con el siguiente mandato:

- **a)** Análisis y discusión del tronco general vigente y en su caso propuesta de adecuación o modificación con plazo de 29 de mayo de 2015.
- **b)** Analizar y dictaminar considerando las políticas operacionales de docencia (POD) las propuestas de creación, adecuación, modificación o supresión de planes y programas de estudio, diplomados, cursos de educación continua, cursos de actualización docente y
- **c)** Elaborar la estrategia de migración del modelo educativo para los planes y programas de la división.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:
Dr. Rurik Hermann List Sánchez, Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.
Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama, Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.
Dr. Gustavo Pacheco López, Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud.
Representante del personal académico:
Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, Departamento de Ciencias de la Salud.
Representante de los alumnos:
Nisa Vianey Corona Aldama, Departamento de Ciencias Ambientales.

Asesores:
Dr. José Mariano García Garibay, Departamento de Ciencias de la Alimentación.
Dra. Judith Jiménez Guzmán, Departamento de Ciencias de la Alimentación.
Dr. Marcos López Pérez, Departamento de Ciencias Ambientales.

ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 07.15, CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2015.

ACUERDO 07.15.1
Aprobación del Orden del Día modificando el orden de los puntos a tratar y adicionando un punto quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Análisis, discusión y recepción, en su caso, de la terna que presenta el **Dr. Emilio Sordo Zabay** Rector de la Unidad Lerma, para la designación del Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades de auscultación para la designación de la Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.
5. Integración de la Comisión de auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para el proceso de designación del Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.
6. Asuntos generales.

ACUERDO 07.15.2
Recepción de la terna que presenta el **Dr. Emilio Sordo Zabay** Rector de la Unidad Lerma, para la designación del Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales en orden alfabético en los siguientes términos:

Dr. César Antonio Abarca García.
Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar.
Dra. Geraldine Ann Patrick Encina.

ACUERDO 07.15.3
Aprobación de las "Modalidades de auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para el proceso de designación del Jefe de Departamento de Ciencias Ambientales para el período 2015-2019".

ACUERDO 07.15.4
Determinación de no Integrar la Comisión en virtud de que la auscultación la llevará a cabo el Consejo Divisional conforme a las Modalidades que se aprobaron en el punto anterior.

ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 08.15, CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2015.

ACUERDO 08.15.1
Aprobación del Orden del Día.

NOTA 08.15.P
Entrevistas a los candidatos a Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el período 2015-2019, conforme a lo previsto en el Reglamento Orgánico, artículo 34-2, fracción I.

ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 09.15, CELEBRADA EL DÍA 08 DE MAYO DE 2015.

ACUERDO 09.15.1
Aprobación del Orden del Día en los siguientes términos:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación, respecto de la aprobación de los Lineamientos para Registro, Presentación, Renovación, Terminación y Baja de Proyectos de Investigación, a realizarse en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social, respecto del proyecto denominado: "Ecología de la

lechuza de campanario (*Tyto alba*) en ambientes antropogénicos del Valle de México. (Ecología de la lechuza)".

5. Análisis, discusión y determinación, en su caso, de los miembros del personal académico merecedores del Premio a la Docencia 2015, con base en el Dictamen que presenta la Comisión que integró la Directora de la División.
6. Elección de dos miembros, en su caso, para integrar el Jurado Calificador del Concurso Anual al Premio a la Investigación 2015, en el Área de Conocimiento de Ciencias Biológicas y de la Salud.
7. Asuntos generales.

ACUERDO 09.15.2

Aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación, respecto de los Lineamientos para Registro, Presentación, Renovación, Terminación y Baja de Proyectos de Investigación, a realizarse en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma.

ACUERDO 09.15.3

Aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social, del proyecto denominado: "Ecología de la lechuza de campanario (*Tyto alba*) en ambientes antropogénicos del Valle de México. (Ecología de la lechuza)".

ACUERDO 09.15.4

Determinación, de otorgar el Premio a la Docencia 2015, a los miembros del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma, que a continuación se enlistan: Dr. Marcos López Pérez.
Mtro. Heliot Zarza Villanueva.

ACUERDO 09.15.4.1

Otorgar un reconocimiento honorifico y simbólico a la **Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa**, por la labor docente realizada durante su estancia en la Universidad Autónoma Metropolitana; Unidad Lerma.

ACUERDO 09.15.5

Determinación, como Jurado Calificador del Concurso Anual a la Investigación 2015, en el Área de Conocimiento de Ciencias Biológicas y de la Salud como a continuación se enlistan: Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.
Dr. Adelfo Escalante Lozada.

ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 10.15, CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2015.

ACUERDO 10.15.1

Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 10.15 P

1. Discusión sobre:
 a) Los puntos de vista expresados por los candidatos;
 b) La trayectoria académica, profesional y administrativa, así como los programas de trabajo presentados por los candidatos, y
 c) El resultado de la auscultación.

ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 11.15, CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2015.

ACUERDO 11.15.1
Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 11.15.2
Designación del **Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar** como Jefe de Departamento de Ciencias Ambientales de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el periodo que inicia el 16 de Mayo de 2015 y concluye el 15 de mayo de 2019, conforme a lo previsto en el Reglamento Orgánico, artículo 34-2, fracción III.

ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 12.15, CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2015.

ACUERDO 12.15.1
Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 12.15.2
Aprobación de la propuesta de contratación de la **Dra. Elizabeth Del Moral Ramírez**, como personal académico visitante, del 01 de junio de 2015 al 31 de mayo de 2016, presentada por el Departamento de Ciencias de la Alimentación.

ACUERDO 12.15.3
Reintegración, de las Comisiones en los siguientes términos:

COMISIÓN	***MIEMBROS***	***ASESORES***	***MANDATO***
DE **DOCENCIA** Acuerdo 12.15.3.1	1.-Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar. 2.-Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama. 3.-Dr. Gustavo Pacheco López. ***REP. PERSONAL ACADEMICO*** 4.-Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio. ***REP. ALUMNOS*** 5.-Srita. Nisa Vianey Corona Aldama. 6.-Srita.Rosa Adriana Carrillo Martínez.	1.-Dr. Marcos López Pérez.	**a)** Elaborar los lineamientos para el otorgamiento de revalidación, establecimiento de equivalencias, acreditación de estudios así como de la recuperación de la calidad de alumno. Fecha de entrega de propuesta de dictamen 30 de junio de 2015. **b)** Analizar y dictaminar considerando las Políticas operacionales de docencia (POD) sobre las solicitudes de equivalencias así como de la recuperación de la calidad de alumno y **c)** Analizar y dictaminar cualquier otro asunto relacionado con docencia que esté dentro del ámbito de competencia del Consejo Divisional. **d)** Elaborar los criterios para la presentación y entrega de la distribución de coeficientes de participación y horas frente a grupo del personal académico de la División con fecha de entrega 10 de julio, 2015.
DE **INVESTIGACIÓN** Acuerdo 12.15.3.2	1.-Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar. 2.-.Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama. 3.-Dr. Gustavo Pacheco López. ***REP. PERSONAL ACADEMICO*** 4.-Dr. Humberto García	1.-Dra. Mayra Díaz Ramírez. 2.-Mtro. Heliot Zarza Villanueva. 3.-Dra. Kioko Guzmán Ramos.	**a)** Elaborar los Lineamientos para la creación de áreas de Investigación de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Fecha de entrega de propuesta de dictamen 15 de julio de 2015.

DE INVESTIGACIÓN Acuerdo 12.15.3.2	Arellano ***REP. ALUMNOS*** 5.-Srita. Nisa Vianey Corona Aldama. 6.-Srita.Rosa Adriana Carrillo Martínez.	4.-Sr. Daniel Gómez Fol.	**b)** Analizar y dictaminar sobre las propuestas de áreas y proyectos de investigación que presenten los Departamentos de la División.
DE SERVICIO SOCIAL Acuerdo 12.15.3.3	1.-Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama. **REP. PERSONAL ACADEMICO** 2.-Dr. Humberto García Arellano. **REP. ALUMNOS** 3.-Sr.David Morales López.	1.-Dr. José Francisco Flores Pedroche. 2.-Srita. Giovana Valeria González González	**a)** Analizar y Dictaminar sobre el registro de proyectos de servicio social. **b)** Analizar y dictaminar sobre cualquier otro asunto relacionado con el servicio social que esté dentro del ámbito de competencia del Consejo Divisional.
DE PLANES Y PROGRAMAS Acuerdo 12.15.3.4	1.-Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar. 2.-.Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama. 3.-Dr. Gustavo Pacheco López. **REP. PERSONAL ACADEMICO** 4.- Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio. **REP. ALUMNOS** 6.- Sr. David Morales López.	1.-Dr. José Mariano García Garibay. 2.-Dra. Judith Jiménez Guzmán. 3.-Dr. Marcos López Pérez. 4.-Sr. Israel Juárez Gomora.	**a)** Análisis y discusión del tronco general vigente y en su caso propuesta de adecuación o modificación con plazo de 19 de junio de 2015. **b)** Analizar y dictaminar considerando las políticas operacionales de docencia (POD) las propuestas de creación, adecuación, modificación o supresión de planes y programas de estudio, diplomados, cursos de educación continua, cursos de actualización docente y **c)** Elaborar la estrategia de migración del modelo educativo para los planes y programas de la división.

NOTA 12.15.P-1

Declaración de los candidatos electos:

Como representantes de los alumnos: por el Departamento de Ciencias de la Salud el Sr. David Morales López (propietario) y por el Departamento de Ciencias Ambientales (suplente) el Sr. Israel Juárez Gomora ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el período 2015-2016.

Como representante del personal académico: por el Departamento de Ciencias Ambientales (propietario) el Dr. Humberto García Arellano y (suplente) la Dra. Karla Pelz Serrano ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el período 2015-2016.

NOTA 12.15.P-2

Presentación del Informe Anual 2014 de Actividades de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud por su Directora, Dra. Rina María González Cervantes, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 34 fracción X y 52 fracción XII, del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana.

ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 13.15, CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO, 2015.

ACUERDO 13.15.1
Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 13.15.2
Resolución sobre las solicitudes presentadas por profesores de la División, para obtener la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente del Personal Académico como a continuación se presenta:

PROFESOR	NIVEL
DR. ALAVEZ ESPIDIO SILVESTRE DE JESUS.	**B**
DR. CHÁVEZ TOVAR JOSÉ CUAUHTÉMOC.	**D**
DR. GARCÍA ARELLANO HUMBERTO.	**D**
DR. CASTILLO GUAJARDO DERIK.	**D**
DR. LÓPEZ PÉREZ MARCOS.	**D**
DRA. JIMÉNEZ GUZMÁN JUDITH.	**B**
DRA. PELZ SERRANO KARLA.	**C**

ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 14.15, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO, 2015.

ACUERDO 14.15.1
Aprobación del Orden del Día en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, de las Actas de las sesiones número 06.14 y 01.15 celebradas el día 25 de noviembre, 2014 y el día 26 de enero, 2015.
4. Reintegración de la Comisión de Faltas, para el período 2015-2016.
5. Análisis, discusión y recepción, en su caso, de la terna que presenta el Dr. Emilio Sordo Zabay, Rector de la Unidad Lerma, para la designación del Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud para el período 2015-2019".
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las "Modalidades de auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para el proceso de designación del Jefe de Departamento de Ciencias de la Salud para el período 2015-2019".
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación del **M en C. Zarza Villanueva Heliot**, como profesor visitante, para el periodo comprendido del **19 de agosto, 2015** al **18 de agosto, 2016**, presentada por el Departamento de Ciencias Ambientales.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación del **Dr. Rayas Amor Adolfo Armando**, como profesor visitante, para el periodo comprendido del **19 de agosto, 2015** al **18 de agosto, 2016**, presentada por el Departamento de Ciencias de la Alimentación.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación del **Dr. Montiel Castro Augusto Jacobo**, como profesor visitante, para el periodo comprendido del **26 de agosto, 2015** al **30 de abril, 2016**, presentada por el Departamento de Ciencias de la Salud.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación para la baja de dos proyectos de Investigación.

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión, encargada de revisar el informe académico correspondiente al período sabático del Dr. José Francisco Flores Pedroche.
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Docencia acerca de los Lineamientos para la Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.
13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los Dictámenes que presenta la Comisión de Servicio Social para la aprobación de cinco proyectos para Servicio Social, que a continuación se enlistan:
 1.-"Conservación y restauración de áreas naturales protegidas del Estado de México (CEPANAF)".
 2.-**"**Conservación y restauración en materia forestal (CONAFOR)".
 3.-"Proyecto genérico: normatividad ambiental (PROFEPA)"
 4.-"Desarrollo forestal sustentable del Estado de México (PROBOSQUE)".
 5.-"Investigación y desarrollo en ciencia y tecnología nucleares (ININ)".
14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de estudio, respecto de la propuesta inicial de la creación del Plan de estudios de la Licenciatura en Psicología Biomédica.
15. Asuntos generales.

ACUERDO 14.15.2
Aprobación de las Actas de las sesiones número 06.14 y 01.15 celebradas el día 25 de noviembre, 2014 y el día 26 de enero, 2015.

ACUERDO 14.15.3
Reintegración de la Comisión de Faltas de los alumnos, para el período 2015-2016 integrando al Dr. García Arellano, quedando de la siguiente manera:

Miembros:
Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar, Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.
Representante del personal académico:
Dr. Humberto García Arellano, Departamento de Ciencias Ambientales.
Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, Departamento de Ciencias de la Salud.
Representante de los alumnos:
Nisa Vianey Corona Aldama, Departamento de Ciencias Ambientales.
Rosa Adriana Carrillo Martínez, Departamento de Ciencias de la Alimentación.

ACUERDO 14.15.4
Recepción de la terna que presenta el **Dr. Emilio Sordo Zabay** Rector de la Unidad Lerma, para la designación del Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud en orden alfabético en los siguientes términos:

Dr. Alavez Espidio Silvestre de Jesús.
Dr. Basurto Islas Gustavo.
Dr. Montiel Castro Augusto Jacobo.

ACUERDO 14.15.5
Aprobación de las "Modalidades de auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para el proceso de designación del Jefe de Departamento de Ciencias de la Salud para el periodo 2015-2019".

ACUERDO 14.15.6
Aprobación de la propuesta de prórroga de contratación del **M. en C. Zarza Villanueva Heliot**, como profesor visitante, para el periodo comprendido del **19 de agosto, 2015** al **18 de agosto, 2016**, presentada por el Departamento de Ciencias Ambientales.

ACUERDO 14.15.7
Aprobación de la propuesta de prórroga de contratación del **Dr. Rayas Amor Adolfo Armando**, como profesor visitante, para el periodo comprendido del **19 de agosto, 2015** al **18 de agosto, 2016**, presentada por el Departamento de Ciencias de la Alimentación.

ACUERDO 14.15.8
Aprobación de la propuesta de prórroga de contratación del **Dr. Montiel Castro Augusto Jacobo**, como profesor visitante, para el periodo comprendido del **26 de agosto, 2015** al **30 de abril, 2016**, presentada por el Departamento de Ciencias de la Salud.

ACUERDO 14.15.9
Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación para la baja de dos proyectos de Investigación que a continuación se enlistan:

1.- Participación de la dinámica mitocondrial en la homeostasis celular durante la diferenciación de tejidos, como responsable la Dra. Paulina Cortés Hernández, por renuncia a la UAM Lerma.
2.- Análisis estructural y funcional de la proteína glucosinasa para entender mecanismos de la alteración en el metabolismo de la glucosa por mutaciones humanas, como responsable el Dr. Julio Lenin Domínguez Ramírez por término de contrato.

ACUERDO 14.15.10
Aprobación del Dictamen de la Comisión, encargada de revisar el informe académico correspondiente al período sabático del Dr. José Francisco Flores Pedroche.

ACUERDO 14.15.11
Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Docencia acerca de los Lineamientos para la Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

ACUERDO 14.15.12
Aprobación de los Dictámenes que presenta la Comisión de Servicio Social para la aprobación de cinco proyectos para Servicio Social, que a continuación se enlistan:

ACUERDO 14.15.12.1
Proyecto: "Conservación y restauración de áreas naturales protegidas del Estado de México (CEPANAF)".
Vigencia: del 15 de septiembre, 2014 al 15 de septiembre, 2017.

Responsable: Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar, Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales, División de Ciencias Biológicas y de la Salud. UAM Lerma.
Asesores: Dra. Rina María González Cervantes, Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.
Dra. Laura Estela Castrillón Rivera, Secretaria Académica de la División de CBS, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.

Dr. Marcos López Pérez, Coordinador de la Licenciatura de Biología Ambiental, División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
UAM Lerma.

ACUERDO 14.15.12.2
Proyecto: "Conservación y restauración en materia forestal (CONAFOR)"
Vigencia: del 01 de julio, 2014 al 30 de junio, 2017.
Responsables: Dr. Derik Castillo Guajardo, Profesor del Departamento de Ciencias Ambientales, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.

M. en C. Heliot Zarza Villanueva, Profesor del Departamento de Ciencias Ambientales, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.
Asesores: Dra. Rina María González Cervantes, Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.
Dr. Marcos López Pérez, Coordinador de la Licenciatura de Biología Ambiental, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.

ACUERDO 14.15.12.3
Proyecto: "Proyecto genérico: normatividad ambiental (PROFEPA)"
Vigencia: 1 de abril, 2015 al 31 de marzo, 2018.
Responsables: Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar, Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.
Dr. Rurik Hermann List Sánchez, Profesor del Departamento de Ciencias Ambientales, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.
Asesores: Dra. Rina María González Cervantes, Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.
Dr. Marcos López Pérez, Coordinador de la Licenciatura de Biología Ambiental, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.

ACUERDO 14.15.12.4
Proyecto: Desarrollo forestal sustentable del Estado de México (PROBOSQUE)".
Vigencia: Del 1 de febrero, 2015 al 31 de enero, 2018
Responsable: Dr. Adolfo Armando Rayas Amor, Profesor del Departamento de Ciencias Ambientales, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.
Asesores: Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar, Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma

ACUERDO 14.15.12.5
Proyecto: "Investigación y desarrollo en ciencia y tecnología nucleares (ININ)".
Responsable: Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, Profesor del Departamento de Ciencias de la Salud, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.

Asesor: Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar, Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.

Vigencia: Del 1 de junio, 2015 al 30 de junio, 2018.

ACUERDO 14.15.13

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto de la Propuesta Inicial de la Creación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología Biomédica.

ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 15.15, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO, 2015.

ACUERDO 15.15.1

Aprobación del Orden del Día.

NOTA 15.15.P

Entrevistas a los candidatos a Jefe de Departamento de Ciencias de la Salud, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el periodo 2015-2019, conforme a lo previsto en el Reglamento Orgánico, artículo 34-2, fracción I.

ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 16.15, CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2015 17:00 HORAS.

ACUERDO 16.15.1

Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 16.15 P

1. Discusión sobre:
 a) Los puntos de vista expresados por los candidatos;
 b) La trayectoria académica, profesional y administrativa, así como los programas de trabajo presentados por los candidatos, y
 c) El resultado de la auscultación.

ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 17.15, CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2015.

ACUERDO 17.15.1

Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 17.15.2

Designación del **Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio** como Jefe de Departamento de Ciencias de la Salud de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el periodo que inicia el 17 de Septiembre de 2015 y concluye el 16 de septiembre de 2019, conforme a lo previsto en el Reglamento Orgánico, artículo 34-2, fracción III.

ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 18.15, CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO, 2015.

ACUERDO 18.15.1

Aprobación del orden del día.

ACUERDO 18.15.2
Aprobación de las Actas de las sesiones número 02.15, celebrada el día 3 de marzo, 2015 y las 03.15, 04.15, 05.15 y 06.15 celebradas el 31 de marzo, 2015.

ACUERDO 18.15.3
Aprobación de los Dictámenes que presenta la Comisión de Servicio Social para la aprobación de dos proyectos para Servicio Social, que a continuación se enlistan:

ACUERDO 18.15.3.1
Proyecto genérico: "Agricultura, Ambiente y Sociedad (Colpos-Montecillo)".

ACUERDO 18.15.3.2
Proyecto genérico: "Diseño y Difusión de Programas, Acciones y Normatividad en materia ambiental (H. Ayuntamiento Toluca)".

ACUERDO 18.15.4
Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación, respecto a la solicitud de baja de dos proyectos de Investigación (aprobados en la sesión 13.13), por término de contrato de los responsables de proyecto, que a continuación se presentan:

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD			
NOMBRE DEL PROYECTO	**RESPONSABLE**	**VIGENCIA**	**CAUSA DE CANCELACIÓN**
Variación de la conducta sexual como indicador del deterioro del hábitat entre las Ciénegas de Lerma, Estado de México.	Dra. Celia Oliver Morales.	Ene-2014 a Dic-2014	Termino de Contrato.
Evaluación experimental del efecto de los agroquímicos en la produc-tividad, la variación morfológica de semillas y la variabilidad genética de plántulas de maíz (*Zea mays*) en una parcela.	Dr. Cesar Antonio Abarca García.	Mar-2014 a Mar-2015	Termino de Contrato. (29 Julio 2015).

ACUERDO 18.15.5
Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión de Docencia, respecto de elaborar los criterios para la presentación y entrega de la distribución de coeficientes de participación y horas frente a grupo del personal académico de la División. Con fecha de entrega el 16 de octubre de 2015.

ACUERDO 18.15.6
Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión de Investigación, respecto de elaborar los Lineamientos para la creación de Áreas de Investigación de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Con fecha de entrega el 16 de octubre de 2015.

ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 19.15, CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE, 2015.

ACUERDO 19.15.1
Aprobación del orden del día.

ACUERDO 19.15.2
Autorización de la solicitud de prórroga para que presente su Dictamen la Comisión de Docencia, respecto de elaborar los criterios para la presentación y entrega de la

distribución de coeficientes de participación y horas frente a grupo del personal académico de la División. Con fecha de entrega el 4 de diciembre de 2015.

ACUERDO 19.15.3
Autorización de la solicitud de prórroga para que presente su Dictamen la Comisión de Investigación, respecto de elaborar los Lineamientos para la creación de Áreas de Investigación de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Con fecha de entrega el 4 de diciembre de 2015.

ACUERDO 19.15.4
Cancelación del mandato en la Comisión de Planes y Programas: inciso a) Análisis y discusión del tronco general vigente y en su caso propuesta de adecuación o modificación con plazo de 19 junio de 2015. Para quedar el mandato como sigue:

a) Analizar y dictaminar considerando las políticas operacionales de docencia (POD) las propuestas de creación, adecuación, modificación o supresión de planes y programas de estudio, diplomados, cursos de educación continua, cursos de actualización docente y
b) Elaborar la estrategia de migración del modelo educativo para los planes y programas de la división.

ACUERDO 19.15.5
Designación de dos miembros del Consejo Divisional los cuales son los Doctores: José Cuauhtémoc Chávez Tovar y Silvestre de Jesús Alavez Espidio como asesores los Doctores Gustavo Pacheco López y Genaro Miranda de la Lama del Personal Académico de la División, para participar en la Comisión encargada de analizar la propuesta de modificación al plan y programas de estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud.

ACUERDO 19.15.6
Aprobación de la Programación Anual de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje de la División y del cupo para el trimestre 16 Invierno, 16 Primavera y 16 Otoño como a continuación se presenta:

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA DE UNIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE PARA LOS TRIMESTRES 16-I, 16-P Y 16-O.

TRIMESTRE	UEA	CLAVE	16-I	16-P	16-O
I	BASES FUNDAMENTALES DE LA VIDA	5310000		2	3*
II	DE LAS MOLÉCULAS A LA CÉLULA	5310001	2		2
III	GENÉTICA Y MORFOFISIOLOGÍA EVOLUTIVA	5310002	1	1	
IV	DIVERSIDAD BIOLÓGICA	5310003		1	1
V	COMPLEJIDAD E INTERDISCIPLINA	5010000	2		2
VI	DE LAS POBLACIONES A LOS ECOSISTEMAS	5310004	1	1	
VII	PROBLEMÁTICAS EN LOS SOCIOECOSISTEMAS	5310005		1	1
VIII	INSTRUMENTOS PREVENTIVOS DE GESTIÓN	5310006	1		1
IX	INSTRUMENTOS REMEDIALES DE GESTIÓN	5310007	1	1	
X	GESTIÓN HACIA LA SUSTENTABILIDAD	5310008		1	1
XI	ANALISIS DE PROBLEMÁTICAS COMPLEJAS I	5010001	1	1	1
XII	ANALISIS DE PROBLEMÁTICAS COMPLEJAS II	5010002	1	1	1
	número de grupos		10	10	12
	Optativas		Aprox. diez	Aprox. diez	Aprox. diez

EL CUPO MÁXIMO PARA CADA GRUPO SERÁ DE 30 ALUMNOS, EN LAS UEA QUE SE ESTÁN PROGRAMANDO DOS GRUPOS (II Y V), EL SEGUNDO GRUPO SE ABRIRÁ SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN MÁS DE 30 ALUMNOS INSCRITOS.
*****Se abrirán 3 Grupos en 16-O únicamente en el caso de que se abran las convocatorias para las licenciaturas en Psicología Biomédica y Ciencia y Tecnología Alimentaria.

MÁXIMO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL AÑO 2016 EN CBS 330.

El cupo de alumnos para nuevo ingreso en 16-P, será de 50 alumnos y en 16-O de 75 alumnos.

ACUERDO 19.15.7

Aprobación, en su caso, de las Necesidades del Personal Académico para el año 2016 que presenta la Dra. Rina María González Cervantes, para desarrollar los Planes y Programas académicos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES	
Plazas	Perfil
1 profesor titular de tiempo completo.	Dr. En el área de Ciencias Biológicas o afines para Investigación en contaminación ambiental y ecotoxicología.
1 profesor titular de tiempo completo.	Dr. En el área de Ciencias Biológicas o afines con experiencia en Impacto ambiental de perturbaciones antrópicas o proyectos de infraestructura o desarrollo, geomática.
1 profesor titular de tiempo completo.	Dr. En el área de Ciencias Biológicas o afines con experiencia en el estudio de efectos de los cambios ambientales en la genética de poblaciones.
1 profesor titular de tiempo completo.	Dr. En Biotecnología con experiencia en solución de problemas ambientales.
2 profesores titulares de tiempo completo.	Matemático o Biólogo matemático para realizar estudios de epidemiologia matemática, Ecología matemática y Biología de la computación.
1 profesor titular de tiempo completo.	Químico ambiental/Físico/Modelamiento molecular.
1 profesor titular de tiempo completo.	Biología de la Conservación, Ecología del Paisaje, Ecología de Enfermedades y cambio climático.
1 profesor titular de tiempo completo.	Dr. En el área de Ciencias Biológicas o afines Llevará a cabo proyectos de educación ambiental y sostenibilidad del departamento en la unidad, en la comunidad de influencia de la unidad y en las comunidades donde se lleven a cabo proyectos de investigación y conservación del departamento de Ciencias Ambientales.
1 profesor titular de tiempo completo.	Dr. En el área de Ciencias Biológicas o afines para impartir e investigar en el área de ordenamiento territorial.
1 profesor titular de tiempo completo.	Dr. En el área de Ciencias Biológicas o afines para investigación en gestión e impacto ambiental.
1 profesor titular de medio tiempo o tiempo parcial.	Profesional Especialista en Derecho ambiental.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	
Plazas	Perfil
1 profesor de tiempo completo asociado o titular.	Químico de Alimentos con Posgrado en Biotecnología. Química estructural y bioinformática de moléculas de alimentos.
1 profesor de tiempo completo asociado o titular.	Ingeniero Bioquímico con Posgrado en Ciencia de Alimentos. Tecnología de Cereales y oleaginosas.
1 profesor de tiempo completo asociado o titular.	Médico Veterinario Zootecnista con Posgrado en Biotecnología. Producción Animal Sostenible: calidad de la carne y biotecnología de productos cárnicos.
1 profesor de tiempo completo asociado o titular.	Químico de Alimentos, o Ciencia de Alimentos o Ingeniero en Alimentos con Posgrado en biotecnología o afines con orientación en microbiología de alimentos y calidad de los productos alimentarios.

1 profesor de tiempo completo asociado o titular.	Ingeniero en Alimentos con Posgrado en Ciencia de Alimentos o Biotecnología. Procesos Sustentables y operaciones unitarias de la industria de alimentos.
1 profesor de tiempo completo asociado o titular.	Médico Veterinario Zootecnista o Biólogo con Posgrado en Ciencias Acuacultura con orientación en producción acuícola sostenible: Acuacultura y calidad de los productos acuícolas.
1 profesor de medio tiempo asociado o titular.	Licenciado en Nutrición o Médico especialista en Nutrición Humana o afines.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Plazas Académicas	**Perfil**
1 profesor tiempo completo asociado o titular	Dr. En Psicología clínica o afines: Se encargará de proyectos dirigidos a la evaluación, diagnóstico, tratamiento y prevención de factores que afectan a la conducta normal y patológica con el objetivo de reducir condiciones generadoras de malestar subjetivo y sufrimiento al humano. Impartirá Docencia en UEAs específicas de la carrera de Psicología Biomédica, apoyara en las UEAs de e impartirá diversas OID.
1 profesor de tiempo completo asociado o titular	Dr. En Psicología ambiental o afines: Estudiará las relaciones recíprocas entre la conducta humana y su ambiente. Apoyará en la impartición de UEAs tanto básicas, especialmente las relacionadas con análisis de datos, como especifícas de la carrera de Psicología Biomédica e impartirá diversas OID.
1 Profesor asociado o titular de tiempo completo.	Médico con posgrado en Biomedicina o afines: Apoyará en las UEA de ciencia básica y sus aplicaciones clínicas e impartirá diversas OID. Desarrollará proyectos de investigación en los que estudiará la relación entre nutrición y envejecimiento saludable.
1 Profesor asociado o titular de tiempo completo.	Dr. en Psicobiología o afín: Analizará desde una perspectiva comparada la evolución del sistema nervioso central, conducta, y procesos mentales superiores. Participará en UEAs especifícas de la carrera de Psicología Biomédica, apoyara en las UEAs del tronco básico e impartirá diversas OID.
1 Técnico Académico asociado o titular de tiempo completo.	Médico veterinario con especialidad en el manejo de bioterios y modelos experimentales
Personal por obra determinada (2).	Psiquiatra/Psicólogo clínico por obra determinada: Para cubrir la práctica en prácticas profesionales supervisadas en el área clínica.
1 Profesor asociado o titular de tiempo completo.	Psiquiatra: Impartirá UEA con contenidos teóricos en medicina y principios y etiología de las enfermedades mentales, su diagnóstico a través de tecnologías modernas y su tratamiento. Participará en UEAs especificas de la carrera de Psicología Biomédica, apoyara en las UEAs del tronco básico e impartirá diversas OID.

ACUERDO 19.15.8

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación a las modificaciones de los Lineamientos para registro, presentación, renovación, terminación y baja de Proyectos de Investigación, a realizarse en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

ACUERDO 19.15.9

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación respecto a la Baja de dos Proyectos de Investigación como a continuación se presentan:

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD			
RESPÓNSABLE	**NOMBRE DEL PROYECTO**	**VIGENCIA**	**CAUSA DE BAJA**
Dra. Elizabeth Del Moral Ramírez.	"Diseño *in silico* y síntesis de péptidos basados en secuencias de proteínas que forman las sedas de araña, para la producción y formulación de biomateriales".	Jul 2013 a Jul-2014	Termino de vigencia y la Dra. no es la responsable del proyecto.
Dr. Augusto Jacobo. Montiel Castro.	"Microbiota: una alternativa terapéutica para la mejora de la salud y el bienestar de primates en cautiverio".	Ene-2014 a Ene-2015.	Termino de vigencia.

ACUERDO 19.15.10

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación para la Prórroga de presentación de informe final de dos Proyectos de Investigación como a continuación se presentan:

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD			
RESPÓNSABLE	**NOMBRE DEL PROYECTO**	**VIGENCIA**	**FECHADE PRORROGA**
Dra. Elizabeth Del Moral Ramírez.	"Evaluación electroquímica de la actividad de la Enzima Convertidora de Angio-tensina-I (ACE-I) y la participación del zinc en el efecto inhibitorio de péptidos antihipertensivos obtenidos de fuentes alimenticias"	Sep-2013 a Ago-2014.	Seis meses a partir de la fecha de aprobación de este dictamen por Consejo Divisional.
Dr. Genaro Miranda de la Lama.	"Efectos del transporte y el manejo pre-sacrificio sobre el bienestar animal y la calidad de la carne en ovinos comerciales en México"	Oct-2013 a Oct-2014.	Seis meses a partir de la fecha de aprobación de este dictamen por Consejo Divisional.

ACUERDO 19.15.11

Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación para la Renovación de cuatro Proyectos de Investigación como a continuación se presenta:

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD			
RESPONSABLE	**NOMBRE DEL PROYECTO**	**VIGENCIA**	**TIPO DE PROYECTO**
Dr. Derik Castillo Guajardo.	"Efecto de la estructura de comunidades de competidores en la cosecha máxima".	Ene.-2015 a Ene.-2016	Interno
Dr. Humberto García Arellano.	"Obtención de enzimas de interés industrial mediante una aproximación metagenómica de la cuenca del rio Lerma".	Ene-2016 a Dic-2017.	Interno
Dr. Rurik Hermann List Sánchez List.	"Conectividad del paisaje, efecto de las barreras artificiales y conservación de la vida silvestre".	Oct.-2015 a Dic-2016	Interno
M. en C. Heliot Zarza Villanueva.	"Ecología y conservación de carnívoros en ambientes modificados por el hombre"	Oct.-2015 a Dic-2016	Interno

ACUERDO 19.15.12

Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación para el Registro de dos Proyectos de Investigación como a continuación se presentan:

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD			
RESPÓNSABLE	**NOMBRE DEL PROYECTO**	**VIGENCIA**	**TIPO DE PROYECTO**
Dr. Gustavo Pacheco López.	"Impacto neurocognitivo de la obesidad juvenil: aproximaciones experimental y clínica".	Dic-2015 a Dic-2019	Mixto
Dr. José Francisco Flores Pedroche.	"Diversidad de macroalgas marinas mexicanas: filogenia y biogeografía".	Oct-2015 a Dic--2018	Interno

ACUERDO 19.15.13

Aprobación del presupuesto anual 2016 de ingresos y egresos que presenta la Directora Rina María González Cervantes para a su vez presentarlo ante Consejo Académico.

ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 20.15, CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE, 2015.

ACUERDO 20.15.1
Aprobación del orden del día.

ACUERDO 20.15.2
Aprobación del Acta de la Sesión Número 07.15 celebrada el día 8 de abril de 2015; del Acta de la Sesión Número 08.15 celebrada el día 8 de mayo de 2015; del Acta de la Sesión Número 09.15 celebrada el día 8 de mayo de 2015;del Acta de la Sesión Número 10.15 celebrada el día 14 de mayo de 2015; del Acta de la Sesión Número 11.15 celebrada el día 14 de abril de 2015; del Acta de la Sesión Número 12.15 celebrada el día 28 de mayo de 2015 y del Acta de la Sesión Número 13.15 celebrada el día 10 de junio de 2015.

ACUERDO 20.15.3
Cancelación del mandato de la Comisión de Investigación referente a la elaboración de los “Lineamientos para la creación de Áreas de Investigación de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud”. (Art. 70 del *RIOCA).

ACUERDO 20.15.4
Aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Docencia, respecto de los “Criterios para la presentación y entrega de la distribución de coeficientes de participación y horas frente a grupo del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud”.

ACUERDO 20.15.5
Aprobación de la contratación de la Dra. Mayra Díaz Ramírez como personal académico visitante, para el periodo comprendido del 4 de enero de 2016 al 3 de enero de 2017.

ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 21.15, CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE, 2015.

ACUERDO 21.15.1
Aprobación del orden del día.

ACUERDO 21.15.2
Aprobación de la prórroga de contratación de la Dra. Mayra Díaz Ramírez como personal académico visitante, para el periodo comprendido del 4 de noviembre de 2015 al 3 de noviembre de 2016.

COMISIONES

Durante el año 2015 se integraron cinco comisiones y un Comité:

1.-Comisión de Faltas de los alumnos.
2.-Comisión de Investigación.
3.-Comisión de Docencia.
4.-Comisión de Servicio Social y la
5.-Comisión de Planes y Programa de estudios.

1.- Comité electoral.

1.-COMISIÓN DE FALTAS DE LOS ALUMNOS.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FALTAS DE LOS ALUMNOS DE ENERO-MARZO 2015.

La Comisión de Faltas de los alumnos del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, estuvo conformada de enero a marzo 2015 como a continuación se presenta:

COMISIÓN DE FALTAS DE LOS ALUMNOS
MIEMBROS
1. Dr. Rurik Hermann List Sánchez. Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales. **2. Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar.** Representante del personal académico. Departamento de Ciencias Ambientales. **3. Sr. Mario Alejandro Garduño Bolaños.** Representante propietario de los alumnos. Departamento de Ciencias de la Alimentación. **4. Srta. Carmen de Mendizábal Abellán.** Representante propietario de los alumnos. Departamento de Ciencias de la Salud.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE FALTAS DE LOS ALUMNOS DE MARZO-MAYO 2015.

Conforme al cambio anual del Consejo Divisional para el periodo 2015-2016 esta comisión se integró en sesión 05.15 celebrada el 31 de marzo de 2015 mediante acuerdo 05.15.2 como a continuación se presenta:

COMISIÓN DE FALTAS DE LOS ALUMNOS
MIEMBROS
1. Dr. Rurik Hermann List Sánchez. Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales. **2. Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.** Representante del personal académico. Por el Departamento de Ciencias de la Salud. **3. Srta. Nisa Vianey Corona Aldama.** Representante de los alumnos. Por el Departamento de Ciencias Ambientales. **4. Srta. Rosa Adriana Carrillo Martínez.** Representante de los alumnos. Por el Departamento de Ciencias de la Alimentación.

REINTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE FALTAS DE LOS ALUMNOS DE MAYO-JULIO 2015

En sesión 11.15 celebrada el 14 de mayo de 2015 mediante acuerdo 11.15.2 se designó al **Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar** como Jefe de Departamento de Ciencias Ambientales de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el periodo que inicia el 16 de Mayo de 2015 y concluye el 15 de mayo de 2019, por lo que se integra a esta comisión como a continuación se presenta:

COMISIÓN DE FALTAS DE LOS ALUMNOS
MIEMBROS
1. Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales. **2. Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.** Representante del personal académico. Por el Departamento de Ciencias de la Salud. **3. Srta. Nisa Vianey Corona Aldama.** Representante de los alumnos. Por el Departamento de Ciencias Ambientales. **4. Srta. Rosa Adriana Carrillo Martínez.** Representante de los alumnos. Por el Departamento de Ciencias de la Alimentación.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE FALTAS DE LOS ALUMNOS DE JULIO-DICIEMBRE 2015

En sesión 17.15 celebrada el 14 de julio de 2015 mediante acuerdo 17.15.2 se designó al **Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio** como Jefe de Departamento de Ciencias de la Salud de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el período que inicia el 17 de Septiembre de 2015 y concluye el 16 de septiembre de 2019, por lo que se integra a esta comisión como a continuación se presenta:

COMISIÓN DE FALTAS DE LOS ALUMNOS
MIEMBROS
1. Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales. **2. Srta. Nisa Vianey Corona Aldama.** Representante de los alumnos. Por el Departamento de Ciencias Ambientales. **3. Srta. Rosa Adriana Carrillo Martínez.** Representante de los alumnos. Por el Departamento de Ciencias de la Alimentación.

Sin ninguna reunión.

2.-COMISIÓN DE DOCENCIA,

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE ENERO-MARZO 2015.

La Comisión de Docencia del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, estuvo conformada de enero a marzo 2015 como a continuación se presenta:

MIEMBROS	***ASESORES***	***MANDATO***
1. Dr. Rurik Hermann List Sánchez. Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.		**a)** Análisis y discusión del tronco general divisional vigente y en su caso propuesta de modificación con plazo al 28 de enero de 2015.
2. Dr. Gustavo Pacheco López. Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud.	**1.-Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama.** Jefe del Departamento de Ciencias de la	**b)** Análisis, discusión y propuesta del cupo máximo de alumnos en las licenciaturas y posgrados de la división de Ciencias Biológicas y de la Salud, con base al numeral 3 del Lineamientos Generales para Determinar el Número Máximo de Alumnos (LGNMA), considerando las

REP. PERSONAL ACADEMICO ***3.*** **Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar.** Departamento de Ciencias Ambientales. ***REP. ALUMNOS*** **4. Srita. Abigail Marisol Alcaráz Barranco.** Departamento de Ciencias Ambientales. **5. Sr. Mario Alejandro Garduño Bolaños.** Departamento de Ciencias de la Alimentación. **6. Srita. Carmen de Mendizábal Abellán.** Departamento de Ciencias de la Salud.	Alimentación. **2.-Dra. Judith Jiménez Guzmán.** Departamento de Ciencias de la Alimentación. **3.-Dr. Derik Castillo Guajardo.** Departamento de Ciencias Ambientales. **4.-Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.** Departamento de Ciencias de la Alimentación.	Políticas Operacionales de Docencia (POD) con plazo al 25 de febrero de 2015. **c)** Analizar y dictaminar considerando las Políticas Operacionales de Docencia POD sobre las propuestas de creación, adecuación, modificación o supresión de planes y programas de estudio, sobre cursos de actualización de docencia, sobre las solicitudes de equivalencias así como la recuperación de la calidad de alumno, y **d)** Analizar y dictaminar cualquier otro asunto relacionado con docencia que esté dentro del ámbito de competencia del Consejo Divisional.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE MARZO-MAYO 2015.

Esta comisión se integró en sesión 05.15.3 celebrada el 31 de marzo de 2015 con el cambio de integrantes del Consejo Divisional como a continuación se presenta:

MIEMBROS	***ASESORES***	***MANDATO***
1.-Dr. Rurik Hermann List Sánchez. Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales. **2.-Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama.** Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación. **3.-Dr. Gustavo Pacheco López.** Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud. ***REP. PERSONAL ACADEMICO.*** **4.-Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.** Departamento de Ciencias de la Salud. ***REP. ALUMNOS.*** **5.-Srita. Nisa Vianey Corona Aldama.** Departamento de Ciencias Ambientales. **6.-Srita. Rosa Adriana Carrillo Martínez.** Departamento de Ciencias de la Alimentación.	**1.-Dr. Marcos López Pérez.** Departamento de Ciencias Ambientales.	**a)** Elaborar los lineamientos para el otorga-miento de revalidación, establecimiento de equivalencias, acreditación de estudios así como de la recuperación de la calidad de alumno. Fecha de entrega de propuesta de dictamen 30 de junio de 2015. **b)** Analizar y dictaminar considerando las Políticas operacionales de docencia (POD) sobre las solicitudes de equivalencias así como de la recuperación de la calidad de alumno y. **c)** Analizar y dictaminar cualquier otro asunto relacionado con docencia que esté dentro del ámbito de competencia del Consejo Divisional.

REINTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE MAYO-JULIO 2015

Esta comisión se reintegró en sesión 17.15.3.2 celebrada el 28 de mayo de 2015 por el cambio de integrantes del Consejo Divisional como a continuación se presenta:

MIEMBROS	***ASESORES***	***MANDATO***
1.-Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar. Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales. **2.-Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama.** Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación. **3.-Dr. Gustavo Pacheco López.** Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud. ***REP. PERSONAL ACADEMICO*** **4.-Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.** Profesor del Departamento de Ciencias de la Salud. ***REP. ALUMNOS*** **5.-Srita. Nisa Vianey Corona Aldama.** Departamento de Ciencias Ambientales. **6.-Srita.Rosa Adriana Carrillo Martínez.** Departamento de Ciencias de la Alimentación.	**1.-Dr. Marcos López Pérez.**	**a)** Elaborar los lineamientos para el otorgamiento de revalidación, establecimiento de equivalencias, acreditación de estudios así como de la recuperación de la calidad de alumno. Fecha de entrega de propuesta de dictamen 30 de junio de 2015. **b)** Analizar y dictaminar considerando las Políticas operacionales de docencia (POD) sobre las solicitudes de equivalencias así como de la recuperación de la calidad de alumno y **c)** Analizar y dictaminar cualquier otro asunto relacionado con docencia que esté dentro del ámbito de competencia del Consejo Divisional. **d)** Elaborar los criterios para la presentación y entrega de la distribución de coeficientes de participación y horas frente a grupo del personal académico de la División con fecha de entrega 10 de julio, 2015

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DOCENCIA DE JULIO-DICIEMBRE 2015

En sesión 17.15 celebrada el 14 de julio de 2015 mediante acuerdo 17.15.2 se designó al **Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio** como Jefe de Departamento de Ciencias de la Salud de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el período que inicia el 17 de Septiembre de 2015 y concluye el 16 de septiembre de 2019, por lo que se integra a esta comisión como a continuación se presenta:

MIEMBROS	***ASESORES***	***MANDATO***
1.-Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar. Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales. **2.-Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama.** Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación. **3.- Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.** Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud. ***REP. ALUMNOS*** **5.-Srita. Nisa Vianey Corona Aldama.** Departamento de Ciencias Ambientales. **6.-Srita.Rosa Adriana Carrillo Martínez.** Departamento de Ciencias de la Alimentación.	**1.-Dr. Marcos López Pérez.**	**a)** Elaborar los lineamientos para el otorgamiento de revalidación, establecimiento de equivalencias, acreditación de estudios así como de la recuperación de la calidad de alumno. Fecha de entrega de propuesta de dictamen 30 de junio de 2015. **b)** Analizar y dictaminar considerando las Políticas operacionales de docencia (POD) sobre las solicitudes de equivalencias así como de la recuperación de la calidad de alumno y **c)** Analizar y dictaminar cualquier otro asunto relacionado con docencia que esté dentro del ámbito de competencia del Consejo Divisional. **d)** Elaborar los criterios para la presentación y entrega de la distribución de coeficientes de participación y horas frente a grupo del personal académico de la División con fecha de entrega 10 de julio, 2015

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DOCENCIA

Se llevaron a cabo 11 reuniones de las cuales resultaron cuatro Dictámenes:

1.-Dictamen de con respecto al cupo, modalidades de turno, tiempo y parámetros de corte de las carreras que se ofrecerán para el 15 Primavera y 15 Otoño.

2.-Dictamen acerca de los Lineamientos para la Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.
3.-Dictamen con respecto de los "Criterios para la presentación y entrega de la distribución de coeficientes de participación y horas frente a grupo del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud".
4.- Dictamen acerca de las solicitudes de establecimiento de equivalencias de estudio de:
1.-Anahí Zúñiga Vargas con matrícula 2113068985
2.- Marco Antonio Rivera Ronquillo con matrícula 2112043126

3.-COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ENERO-MARZO 2015.

La Comisión de Docencia del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, estuvo conformada de enero a marzo 2015 como a continuación se presenta:

MIEMBROS	***ASESORES***	***MANDATO***
1.-Dr. Rurik Hermann List Sánchez. Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales. **2.-Dr. Gustavo Pacheco López.** Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud. ***REP. PERSONAL ACADEMICO.*** **3.-Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar.** Departamento de Ciencias Ambientales. ***REP. ALUMNOS.*** **4.-Srita. Abigail Marisol Alcaráz Barranco.** Departamento de Ciencias Ambientales. **5.-Srita. Carmen de Mendizábal Abellán.** Departamento de Ciencias de la Salud.	**1.-Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama.** Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación. **2.-Rosy Gabriela Cruz Monterrosa.** Departamento de Ciencias de la Alimentación. **3.-Dr. Augusto Jacobo. Montiel Castro.** Departamento de Ciencias de la Salud.	**a)** Elaborar los Lineamientos para el registro, renovación, terminación y baja de los proyectos de investigación que presente el personal académico de la División. Fecha de entrega de propuesta de dictamen 20 de mayo de 2015. **b)** Elaborar los Lineamientos para la creación de áreas de Investigación de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Fecha de entrega de propuesta de dictamen 15 de julio de 2015. **c)** Analizar y dictaminar sobre las propuestas de áreas y proyectos de investigación que presenten los Departamentos de la División.

REINTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MARZO-MAYO 2015

Esta comisión se integró en sesión 05.15.4 celebrada el 31 de marzo de 2015 con el cambio de integrantes del Consejo Divisional como a continuación se presenta:

MIEMBROS	***ASESORES***	***MANDATO***
1.-Dr. Rurik Hermann List Sánchez. Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales. **2.-Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama.** Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación. **3.-Dr. Gustavo Pacheco López.** Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud. ***REP. PERSONAL ACADEMICO.*** **4.-Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.** Departamento de Ciencias de la Salud. ***REP. ALUMNOS.*** **5.-Srita. Nisa Vianey Corona**	**1.-Dra. Mayra Díaz Ramirez.** Departamento de Ciencias de la Alimentación. **2.-Dr. Heliot Zarza Villanueva.** Departamento de Ciencias Ambientales. **3.-Dra. Kioko Guzmán Ramos.** Investigadora Posdoctorante-CONACYT, Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM4. **4.-Sr. Daniel Gómez Fol.** Alumno de la Licenciatura en Biología Ambiental.	**a)** Elaborar los Lineamientos para el registro, renovación, terminación y baja de los proyectos de investigación que presente el personal académico de la División. Fecha de entrega de propuesta de dictamen 20 de mayo de 2015. **b)** Elaborar los Lineamientos para la creación de áreas de Investigación de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Fecha de entrega de propuesta de dictamen 15 de julio de 2015. **c)** Analizar y dictaminar sobre las propuestas de áreas y proyectos de investigación que presenten los

Aldama. Departamento de Ciencias Ambientales. **6.-Srita. Rosa Adriana Carrillo Martínez.** Departamento de Ciencias de la Alimentación.		Departamentos de la División.

REINTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MAYO-JULIO 2015

En sesión 11.15 celebrada el 14 de mayo de 2015 mediante acuerdo 11.15.2 se designó al **Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar** como Jefe de Departamento de Ciencias Ambientales de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el periodo que inicia el 16 de Mayo de 2015 y concluye el 15 de mayo de 2019, por lo que se integra a esta comisión como a continuación se presenta:

MIEMBROS	***ASESORES***	***MANDATO***
1.- Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales. **2.-Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama.** Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación. **3.-Dr. Gustavo Pacheco López.** Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud. ***REP. PERSONAL ACADEMICO.*** **4.-Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.** Departamento de Ciencias de la Salud. ***REP. ALUMNOS.*** **5.-Srita. Nisa Vianey Corona Aldama.** Departamento de Ciencias Ambientales. **6.-Srita. Rosa Adriana Carrillo Martínez.** Departamento de Ciencias de la Alimentación.	**1.-Dra. Mayra Díaz Ramirez.** Departamento de Ciencias de la Alimentación. **2.-Dr. Heliot Zarza Villanueva.** Departamento de Ciencias Ambientales. **3.-Dra. Kioko Guzmán Ramos.** Investigadora Posdoctorante-CONACYT, Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM4. **4.-Sr. Daniel Gómez Fol.** Alumno de la Licenciatura en Biología Ambiental.	**a)** Elaborar los Lineamientos para el registro, renovación, terminación y baja de los proyectos de investigación que presente el personal académico de la División. Fecha de entrega de propuesta de dictamen 20 de mayo de 2015. **b)** Elaborar los Lineamientos para la creación de áreas de Investigación de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Fecha de entrega de propuesta de dictamen 15 de julio de 2015. **c)** Analizar y dictaminar sobre las propuestas de áreas y proyectos de investigación que presenten los Departamentos de la División.

REINTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE JULIO-DICIEMBRE 2015

En sesión 17.15 celebrada el 14 de julio de 2015 mediante acuerdo 17.15.2 se designó al **Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio** como Jefe de Departamento de Ciencias de la Salud de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el período que inicia el 17 de Septiembre de 2015 y concluye el 16 de septiembre de 2019, por lo que se integra a esta comisión como a continuación se presenta:

MIEMBROS	***ASESORES***	***MANDATO***
1.- Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales. **2.-Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama.** Jefe del Departamento de Ciencias de	**1.-Dra. Mayra Díaz Ramirez.** Departamento de Ciencias de la Alimentación. **2.-Dr. Heliot Zarza Villanueva.** Departamento de Ciencias	**a)** Elaborar los Lineamientos para el registro, renovación, terminación y baja de los proyectos de investigación que presente el personal académico de la División. Fecha de entrega de propuesta de dictamen 20 de mayo de 2015.

la Alimentación. **3.- Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.** Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud. ***REP. ALUMNOS.*** **5.-Srita. Nisa Vianey Corona Aldama.** Departamento de Ciencias Ambientales. **6.-Srita. Rosa Adriana Carrillo Martínez.** Departamento de Ciencias de la Alimentación.	Ambientales. **3.-Dra. Kioko Guzmán Ramos.** Investigadora Posdoctorante-CONACYT, Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM4. **4.-Sr. Daniel Gómez Fol.** Alumno de la Licenciatura en Biología Ambiental.	**b)** Elaborar los Lineamientos para la creación de áreas de Investigación de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Fecha de entrega de propuesta de dictamen 15 de julio de 2015. **c)** Analizar y dictaminar sobre las propuestas de áreas y proyectos de investigación que presenten los Departamentos de la División.

Se llevaron a cabo 14 reuniones de las cuales resultaron ocho Dictámenes y unos Lineamientos que a continuación se presentan:

1.-Aprobación de la cancelación de dos Proyectos de Investigación por renuncia y término de contrato laboral de los responsables respectivamente:

a) Cancelación del proyecto de Investigación denominado: “Formación de patrones en sistemas biológicos” del cual es responsable la **Dra. Mayra Núñez López** para el período de Sep-2013 a Ago-2014.
b) Cancelación del proyecto de Investigación denominado: “Caracterización microbiana y monitoreo de contaminantes en las ciénagas de Lerma” del cual es responsable el **Dr. Arturo Aburto Medina** para el período de Ene-2014 a Dic-2017.

2.-Dictamen, respecto a la solicitud de baja de dos proyectos de Investigación por término de contrato de los responsables de proyecto, que a continuación se presentan:

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD			
NOMBRE DEL PROYECTO	**RESPONSABLE**	**VIGENCIA**	**CAUSA DE CANCELACIÓN**
Variación de la conducta sexual como indicador del deterioro del hábitat entre las Ciénegas de Lerma, Estado de México.	Dra. Celia Oliver Morales.	Ene-2014 a Dic-2014	Termino de Contrato
Evaluación experimental del efecto de los agroquímicos en la produc-tividad, la variación morfológica de semillas y la variabilidad genética de plántulas de maíz (*Zea mays*) en una parcela.	Dr. Cesar Antonio Abarca García.	Mar-2014 a Mar-2015	Termino de Contrato (29 Julio 2015)

3.- Dictamen, respecto a las modificaciones de los Lineamientos para registro, presentación, renovación, terminación y baja de Proyectos de Investigación, a realizarse en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

4.- Dictamen, respecto a la Baja de dos Proyectos de Investigación como a continuación se presentan:

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD			
RESPÓNSABLE	**NOMBRE DEL PROYECTO**	**VIGENCIA**	**CAUSA DE BAJA**
Dra. Elizabeth Del Moral Ramírez.	“Diseño *in silico* y síntesis de péptidos basados en secuencias de proteínas que forman las sedas de araña, para la	Jul 2013 a Jul-2014	Termino de vigencia y la Dra. no es la responsable del proyecto.

	producción y formulación de biomateriales".		
Dr. Augusto Jacobo. Montiel Castro.	"Microbiota: una alternativa terapéutica para la mejora de la salud y el bienestar de primates en cautiverio".	Ene-2014 a Ene-2015.	Termino de vigencia.

5.- Dictamen para la Prórroga de presentación de informe final de dos Proyectos de Investigación como a continuación se presentan:

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD			
RESPÓNSABLE	**NOMBRE DEL PROYECTO**	**VIGENCIA**	**FECHA DE PRORROGA**
Dra. Elizabeth Del Moral Ramírez.	"Evaluación electroquímica de la actividad de la Enzima Convertidora de Angiotensina-I (ACE-I) y la participación del zinc en el efecto inhibitorio de péptidos antihipertensivos obtenidos de fuentes alimenticias"	Sep-2013 a Ago-2014.	Seis meses a partir de la fecha de aprobación de este dictamen por Consejo Divisional.
Dr. Genaro Miranda de la Lama.	"Efectos del transporte y el manejo pre-sacrificio sobre el bienestar animal y la calidad de la carne en ovinos comerciales en México"	Oct-2013 a Oct-2014.	Seis meses a partir de la fecha de aprobación de este dictamen por Consejo Divisional.

6.- Dictamen para la Renovación de cuatro Proyectos de Investigación como a continuación se presenta:

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD			
RESPONSABLE	**NOMBRE DEL PROYECTO**	**VIGENCIA**	**TIPO DE PROYECTO**
Dr. Derik Castillo Guajardo.	"Efecto de la estructura de comunidades de competidores en la cosecha máxima".	Ene.-2015 a Ene.-2016	Interno
Dr. Humberto García Arellano.	"Obtención de enzimas de interés industrial mediante una aproximación metagenómica de la cuenca del rio Lerma".	Ene-2016 a Dic-2017.	Interno
Dr. Rurik Hermann List Sánchez List.	"Conectividad del paisaje, efecto de las barreras artificiales y conservación de la vida silvestre".	Oct.-2015 a Dic-2016	Interno
M. en C. Heliot Zarza Villanueva.	"Ecología y conservación de carnívoros en ambientes modificados por el hombre"	Oct.-2015 a Dic-2016	Interno

7.-Dictamen respecto al Registro de dos Proyectos de Investigación como a continuación se presentan:

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD			
RESPÓNSABLE	**NOMBRE DEL PROYECTO**	**VIGENCIA**	**TIPO DE PROYECTO**
Dr. Gustavo Pacheco López.	"Impacto neurocognitivo de la obesidad juvenil: aproximaciones experimental y clínica".	Dic-2015 a Dic-2019	Mixto
Dr. José Francisco Flores Pedroche.	"Diversidad de macroalgas marinas mexicanas: filogenia y biogeografía".	Oct-2015 a Dic--2018	Interno

8.-Dictamen para la baja de dos proyectos de Investigación que a continuación se enlistan:

a)Participación de la dinámica mitocondrial en la homeostasis celular durante la diferenciación de tejidos, como responsable la Dra. Paulina Cortés Hernández, por renuncia a la UAM Lerma.
b)Análisis estructural y funcional de la proteína glucosinasa para entender mecanismos de la alteración en el metabolismo de la glucosa por mutaciones humanas, como responsable el Dr. Julio Lenin Domínguez Ramírez por término de contrato.

1.-Modificación a los lineamientos para registro, presentación, renovación, terminación y baja de proyectos de investigación a realizarse en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma.

4.-COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL DE ENERO-MARZO 2015.

La Comisión de Servicio Social del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, estuvo conformada de enero a marzo 2015 como a continuación se presenta:

MIEMBROS	ASESORES	MANDATO
1.-Dr. Rurik Hermann List Sánchez. Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales. ***REP. PERSONAL ACADEMICO.*** ***REP. ALUMNOS.*** ***2.*-Sr. Mario Alejandro Garduño Bolaños.** Representante propietario de los alumnos. Departamento de Ciencias de la Alimentación.	**1.-Dr. José Francisco Flores Pedroche.** Profesor del Departamento de Ciencias Ambientales. **2.-Srita. Giovana Valeria González González**. Alumna de la Licenciatura en Biología Ambiental.	**a)** Analizar y Dictaminar sobre el registro de proyectos de servicio social. **b)** Analizar y dictaminar sobre cualquier otro asunto relacionado con el servicio social que esté dentro del ámbito de competencia del Consejo Divisional.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL DE MARZO-MAYO 2015.

Esta comisión se integró en sesión 05.15.5 celebrada el 31 de marzo de 2015 con el cambio de integrantes del Consejo Divisional como a continuación se presenta:

MIEMBROS	ASESORES	MANDATO
1.-Dr. Rurik Hermann List Sánchez. Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales. **2.-Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama.** Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación. ***REP. PERSONAL ACADEMICO.*** **3.-Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.** Departamento de Ciencias de la Salud. ***REP. ALUMNOS.*** **4.-Srita. Nisa Vianey Corona Aldama.** Departamento de Ciencias Ambientales.	**1.-Dr. José Francisco Flores Pedroche.** Profesor del Departamento de Ciencias Ambientales. **2.-Srita. Giovana Valeria González González**. Alumna de la Licenciatura en Biología Ambiental.	**a)** Analizar y Dictaminar sobre el registro de proyectos de servicio social. **b)** Analizar y dictaminar sobre cualquier otro asunto relacionado con el servicio social que esté dentro del ámbito de competencia del Consejo Divisional.

Se llevaron a cabo 14 reuniones de las cuales resultaron seis Dictámenes y unos Lineamientos:

1.-Dictamen respecto a la aprobación de proyectos de Servicio Social.

a) Proyecto: “Obtención de enzimas con interés industrial mediante una aproximación metagenómica de la cuenca del Rio Lerma”.
Responsable: Dr. Humberto García Arellano.
Fecha de inicio 5 marzo 2015 y de termino 5marzo 2016

b) Proyecto: “Conservación y ecología de especies en áreas protegidas del valle de Toluca (Conservación Valle de Toluca)”.
Responsable: Dra. Karla Pelz Serrano.
Fecha de inicio 5 marzo 2015 y de termino 5marzo 2017

c) Proyecto: “Efectos de la violencia en México sobre la conservación de la biodiversidad (Violencia y conservación)”.
Responsable: Dra. Karla Pelz Serrano.
Fecha de inicio 5 marzo 2015 y de termino 5marzo 2016

2.-Dictamen respecto a la aprobación del proyecto de Servicio Social

a) Proyecto: “Diagnóstico y Soluciones para hacer de la UAM Lerma una Universidad Sostenible”.
Responsable: Mtra. Patricia Manzano Fischer
Fecha de inicio 1 abril 2015 y de término 1 abril 2017.

3.-Dictamen respecto de los "Lineamientos de Servicio Social de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma".

4.-Dictamen respecto del proyecto denominado: “Ecología de la lechuza de campanario (*Tyto alba*) en ambientes antropogénicos del Valle de México. (Ecología de la lechuza)”.

5.- Dictámenes respecto de la aprobación de cinco proyectos para Servicio Social, que a continuación se enlistan:

a) Proyecto: “Conservación y restauración de áreas naturales protegidas del Estado de México (CEPANAF)”.
Vigencia: del 15 de septiembre, 2014 al 15 de septiembre, 2017.
Responsable: **-**Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar, Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.
Asesores: **-**Dra. Rina María González Cervantes, Directora de la División De Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.
-Dra. Laura Estela Castrillón Rivera, Secretaria Académica de la División de CBS, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.
-Dr. Marcos López Pérez, Coordinador de la Licenciatura de Biología Ambiental, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.

b) Proyecto: “Conservación y restauración en materia forestal (CONAFOR)”
Vigencia: del 01 de julio, 2014 al 30 de junio, 2017.
Responsables: -Dr. Derik Castillo Guajardo, Profesor del Departamento de Ciencias Ambientales, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.

-M. en C. Heliot Zarza Villanueva, Profesor del Departamento de Ciencias Ambientales, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.

Asesores: -Dra. Rina María González Cervantes, Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.

-Dr. Marcos López Pérez, Coordinador de la Licenciatura de Biología Ambiental, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.

c) Proyecto: "Proyecto genérico: normatividad ambiental (PROFEPA)"
Vigencia: 1 de abril, 2015 al 31 de marzo, 2018.
Responsables: -Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar, Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.

-Dr. Rurik Hermann List Sánchez, Profesor del Departamento de Ciencias Ambientales, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.

Asesores: -Dra. Rina María González Cervantes, Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.

-Dr. Marcos López Pérez, Coordinador de la Licenciatura de Biología Ambiental, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.

d) Proyecto: Desarrollo forestal sustentable del Estado de México (PROBOSQUE)".
Vigencia: Del 1 de febrero, 2015 al 31 de enero, 2018
Responsable: -Dr. Adolfo Armando Rayas Amor, Profesor del Departamento de Ciencias Ambientales, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.
Asesores: -Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar,Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma

e) Proyecto: "Investigación y desarrollo en ciencia y tecnología nucleares (ININ)".
Responsable: -Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, Profesor del Departamento de Ciencias de la Salud, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.
Asesor: Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar, Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.
Vigencia: Del 1 de junio, 2015 al 30 de junio, 2018

6.-Dictámenes con respecto a la aprobación de dos proyectos para Servicio Social, que a continuación se enlistan:

a) Proyecto genérico: "Agricultura, Ambiente y Sociedad (Colpos-Montecillo)"**.**
b) Proyecto genérico: "Diseño y Difusión de Programas, Acciones y Normatividad en materia ambiental (H. Ayuntamiento Toluca)".

1.- Lineamientos de Servicio Social de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud Unidad Lerma.

5.-PLANES Y PROGRAMAS

Integración y mandato:

MIEMBROS	***ASESORES***	***MANDATO***

1.-Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar. 2.-.Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama. 3.-Dr. Gustavo Pacheco López. **REP. PERSONAL ACADEMICO** 4.- Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio. **REP. ALUMNOS** 6.- Sr. David Morales López.	1.-Dr. José Mariano García Garibay. 2.-Dra. Judith Jiménez Guzmán. 3.-Dr. Marcos López Pérez. 4.-Sr. Israel Juárez Gomora.	**a)** Análisis y discusión del tronco general vigente y en su caso propuesta de adecuación o modificación con plazo de 19 de junio de 2015. **b)** Analizar y dictaminar considerando las políticas operacionales de docencia (POD) las propuestas de creación, adecuación, modificación o supresión de planes y programas de estudio, diplomados, cursos de educación continua, cursos de actualización docente y **c)** Elaborar la estrategia de migración del modelo educativo para los planes y programas de la división.

Se llevaron a cabo siete reuniones de las cuales resultó un Dictamen, Lineamientos y Criterios:

1. Dictamen respecto de la Propuesta Inicial de la Creación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología Biomédica.

1. Lineamientos del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para la Revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios.

1. Criterios para la presentación y entrega de la distribución de coeficientes de participación y horas frente a grupo del personal académico en la licenciatura de Biología Ambiental de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud Unidad Lerma.

1.-COMITÉ ELECTORAL

Éste comité se integró en sesión 05.15.6 celebrada el 31 de marzo de 2015 con el cambio de integrantes del Consejo Divisional como a continuación se presenta:

MIEMBROS
1.-Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama. Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación. **REP. PERSONAL ACADEMICO** 2.- Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio. Departamento de Ciencias de la Salud. **REP. ALUMNOS** 3.-Rosa Adriana Carrillo Martínez. Departamento de Ciencias de la Alimentación.

ANEXOS

ANEXO 1

MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA REGISTRO, PRESENTACIÓN, RENOVACIÓN, TERMINACIÓN Y BAJA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, A REALIZARSE EN LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD UNIDAD LERMA

MARCO LEGAL

En los Artículos 2, fracción II y 3, fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana, se determinan el objeto y las facultades de la Universidad en relación a la investigación. En el Artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica de la UAM y en el Art. 34, fracción III del Reglamento Orgánico se establece la competencia del Consejo Divisional para aprobar los proyectos de investigación; y en el Art. 58, fracción II del mismo Reglamento la facultad de los jefes de departamento respecto a la presentación de los proyectos de investigación. Las orientaciones y lineamientos generales respecto a la investigación se encuentran descritos en las Políticas Generales de la Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estos lineamientos tienen como finalidad establecer criterios que regulen y faciliten el proceso de registro, presentación, aprobación, modificación, renovación y terminación de proyectos de investigación que se hacen en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma; además de impulsar y promover la planeación de los proyectos de investigación a mediano y largo plazo y procurar, en un ejercicio de transparencia, optimizar el uso de los recursos.

Se consideró importante señalar que conforme al Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico, artículos 3 fracciones I, III, VI, VII y VIII, 7 y 7-4, fracción VIII, sólo los profesores titulares de tiempo completo pueden formular, dirigir y desarrollar proyectos de investigación, independientemente del tiempo de contratación, nivel y la vía de ingreso a la Universidad.

TIPOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Los proyectos de investigación se realizan con recursos humanos e infraestructura institucional y se clasifican de la siguiente manera:

1.- Proyecto Divisional Interno: Es aquél que es propuesto por alguna de las áreas de investigación departamentales o por profesores no pertenecientes a ningún área de investigación del departamento, aprobado por el Consejo Divisional y cuya ejecución depende de manera fundamental de los recursos institucionales.

2.- Proyecto Divisional Externo: Es aquél que es aprobado y financiado por una instancia externa a la Universidad. Se considera una instancia externa aquellas instituciones, organizaciones y fundaciones que basan sus dictámenes en pares académicos de alto nivel para la aprobación del financiamiento.

3.- Proyecto Divisional Mixto: Es aquel que es propuesto por alguna de las áreas de investigación departamentales o por profesores no pertenecientes a ningún área del departamento, para ser aprobado por el Consejo Divisional y cuya ejecución depende de fondos internos y externos.

Ámbitos de competencia

Investigador responsable:

Presentar una propuesta de Proyecto de Investigación Divisional siguiendo el formato de registro. El Proyecto Divisional debe ser relevante, pertinente, original y congruente con las líneas de investigación del área o del departamento al que esté adscrito y deberá apegarse a los lineamientos divisionales vigentes.

Presentar en el caso de Proyectos Divisionales Externos el Dictamen de aprobación de la instancia de financiamiento donde se indique la vigencia del proyecto. Este documento será presentado por el responsable con el visto bueno del Jefe del Departamento, incluyendo el protocolo.

Investigador Co-responsable:

En el caso de Profesores Titulares con contratación determinada se requiere el registro de un profesor titular de tiempo indeterminado y de tiempo completo que fungirá como Co-responsable.

El Investigador Co-responsable podrá solicitar la Renovación del proyecto para garantizar la continuidad del mismo en común acuerdo del profesor responsable.

Jefes de Área:

- **a)** Recibir el Proyecto de Investigación y presentarlo a los profesores del Área para ser analizado y discutido en su congruencia con los objetivos de las Líneas de Investigación del Área respectiva.
- **b)** Una vez aprobado el Proyecto de Investigación presentado a los integrantes del Área de Investigación enviarlo a la Jefatura Departamental.

Jefes de Departamento:

- **a)** Someter a consideración del Consejo Divisional los Proyectos de Investigación que presenten los Jefes de Área o por los profesores adscritos al Departamento.
- **b)** Conocer y proponer al Consejo Divisional para su registro y aprobación los Proyectos Divisionales Externos.

Comisión de Investigación:

- **a)** Conocer, Evaluar y en su caso recomendar para su Aprobación, Registro, Renovación, Baja y Terminación de los Proyectos de Investigación.
- **b)** De ser necesario, solicitar modificaciones al proyecto antes de recomendar su Aprobación. Éstas deberán presentarse en un período máximo de 20 días hábiles.
- **c)** Evaluar el Informe Final de los Proyectos que terminen su vigencia o sean dados de Baja.
- **d)** Evaluar el Informe Final (del periodo reportado) de los Proyectos que soliciten su Renovación al final de su vigencia.
- **e)** Elaborar y presentar al Consejo Divisional un Dictamen sobre las evaluaciones de los Proyectos de Investigación.

Consejo Divisional:

- **a)** Conocer, evaluar y, en su caso, aprobar los proyectos nuevos presentados por la Comisión de Investigación.
- **b)** Registrar Proyectos Divisionales Externos.
- **c)** Registrar Proyectos Divisionales Mixtos.
- **d)** Registrar la Renovación, Terminación o Baja de los Proyectos de Investigación.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

El proceso de aprobación de un Proyecto Divisional Interno inicia, en su caso, en las Áreas de Investigación del Departamento y culmina en el Consejo Divisional.

Los Proyectos de Investigación que se sometan a la aprobación del Consejo Divisional deben cumplir con lo siguiente:

- **a)** Los proyectos deberán ser conocidos y analizados, en su caso, por el Personal Académico del (las) Área(s) de Investigación involucradas; asimismo deberán haber sido revisados y avalados, en su caso, por el Jefe del Área o por el Jefe del Departamento.
- **b)** En los casos que no se cuente con Jefe de Área o aquellos proyectos propuestos por Personal Académico que no pertenezcan a un área, la revisión sólo se hará por la Comisión Divisional de Investigación.

RESPONSABLES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

Únicamente los profesores titulares de tiempo completo, independientemente del tiempo de contratación, nivel y la vía de ingreso a la Universidad, pueden fungir como responsables de Proyectos de Investigación.

Se procurará que el tiempo previsto para el desarrollo de un Proyecto de Investigación, en el caso de los profesores titulares de tiempo determinado, no exceda el tiempo máximo permitido de contratación. En todo caso, se recomienda que en el Registro del Proyecto de Investigación se incluya como Co-responsable a un Profesor Titular Indeterminado y/o de Tiempo Completo, para dar continuidad al Proyecto.

Para la incorporación de Profesores Co-responsables al Proyecto de Investigación previamente aprobado por el Consejo Divisional, se deberá solicitar el trámite al Presidente del Consejo Divisional.

Las funciones asociadas al Co-responsable del Proyecto de Investigación son las mismas que para el Profesor Proponente del Proyecto.

En el caso de Investigadores en Estancia Sabática, Cátedras CONACyT, en Repatriación, en Retención, Posdoctorantes y Alumnos, podrán proponer Proyectos de Investigación conjuntamente con un Profesor Titular de Tiempo Completo e Indeterminado como responsable.

El Proyecto de Investigación podrá ser realizado de manera individual, en Áreas, Cuerpos Académicos o Grupos.

PARTICIPANTES:
Pueden participar en un proyecto de investigación:

a) Profesores Titulares, Asociados o Asistentes
b) Técnicos Académicos
c) Profesores o Técnicos Académicos de otras Áreas, Departamentos, Divisiones,Unidades o Instituciones
d) Ayudantes de Licenciatura o Posgrado
e) Alumnos
f) Profesores que realicen estancias Posdoctorales
g) Profesores en Repatriaciones, Retenciones y Cátedras
h) Personas interesadas, a discreción del responsable del proyecto.

REGISTRO:
Para solicitar el registro de un nuevo Proyecto es necesario haber cumplido con las obligaciones adquiridas con los Proyectos registrados anteriormente tales como, Renovación de aquellos Proyectos que han alcanzado el término de su vigencia o en su caso la solicitud de Baja.

1) PROYECTOS DIVISIONALES INTERNOS:

a) El Investigador Responsable del Proyecto Divisional, llenará el formato de solicitud de registro para proyecto interno de acuerdo a los lineamientos de investigación vigentes aprobados por Consejo Divisional y lo entregará al Jefe del Área o al Jefe del Departamento.
b) El Proyecto de Investigación Divisional Interno será presentado por el Jefe del Departamento al Presidente del Consejo Divisional, quién lo turnará a la Comisión Divisional de Investigación para su evaluación y elaboración de un Dictamen.
c) Los Proyectos Divisionales Internos tendrán una vigencia de hasta tres años con posibilidad de renovación.

2) PROYECTOS DIVISIONALES EXTERNOS:

a) El Investigador Responsable del Proyecto Divisional Externo, llenará el formato de solicitud correspondiente y lo entregará al Jefe del Área o al Jefe del Departamento.
b) El Proyecto de Investigación Divisional será presentado por el Jefe del Departamento al Presidente del Consejo Divisional, quién lo turnará a la Comisión Divisional de Investigación para su evaluación y elaboración de un Dictamen.
c) Los Proyectos Divisionales Externos que se sometan para su aprobación y registro ante el Consejo Divisional deben presentar:
 1. Una copia del comprobante de aprobación o dictamen emitido por la Institución externa o por el convenio específico de financiamiento en la que se especifique su vigencia.
 2. Formato de registro para proyecto externo de acuerdo a los lineamientos de investigación vigentes aprobados por Consejo Divisional.
d) En el caso de que la Instancia de financiamiento externo modifique las condiciones del convenio, es responsabilidad del investigador notificar al Presidente del Consejo Divisional y solicitar los cambios pertinentes.
e) Los Proyectos Externos tendrán la vigencia que determine el Convenio de la Instancia de Financiamiento.

3) PROYECTOS DIVISIONALES MIXTOS

a) El Investigador Responsable del Proyecto Divisional Mixto, llenará el formato de solicitud de registro para proyecto mixto de acuerdo a los lineamientos de investigación vigentes aprobados por Consejo Divisional de solicitud y lo entregará al Jefe del Área o al Jefe del Departamento.

b) El Proyecto Divisional Mixto será presentado por el Jefe del Departamento al Presidente del Consejo Divisional, quién lo turnará a la Comisión Divisional de Investigación para su evaluación y elaboración de un Dictamen.

c) Los Proyectos Divisionales Mixtos se presentarán para su aprobación y registro ante el Consejo Divisional deben presentar:

c.1 Una copia del comprobante de aprobación o dictamen emitido por la Institución externa o por el convenio específico de financiamiento en la que se especifique su vigencia.

c.2 Formato de registro para proyecto divisional mixto de acuerdo a los lineamientos vigentes aprobados por Consejo Divisional.

d) En el caso de que la Instancia de financiamiento externo modifique las condiciones del convenio, es responsabilidad del investigador notificar al Presidente del Consejo Divisional y solicitar los cambios pertinentes.

e) Los Proyectos Divisionales Mixtos tendrán la vigencia que determine el Investigador Responsable en un plazo de hasta cinco años.

Una vez evaluado cualquier tipo de Proyectos Divisional (interno, externo o mixto), la Comisión de Investigación elaborará un Dictamen que será entregado al Consejo Divisional para, en su caso, aprobación y determinación de vigencia.

El Registro del Proyecto se realizará una vez que haya sido aprobado por el Consejo Divisional.
En el caso de que la Instancia de financiamiento externo modifique las condiciones del convenio, es responsabilidad del Investigador notificar al Presidente del Consejo Divisional y solicitar los cambios pertinentes.

RENOVACIÓN

a) Tres meses antes de alcanzar la fecha de finalización de la vigencia del Proyecto de Investigación, el Responsable y en su caso el Investigador Co-responsable del mismo tendrá la obligación de presentar un informe de avances así como, en su caso, la solicitud de Renovación correspondiente de acuerdo a los Lineamientos vigentes aprobados por Consejo Divisional.

b) La solicitud de Renovación, deberá presentarse conjuntamente con un informe de avances, al Jefe del Área quien los remitirá al Jefe del Departamento.

c) En los casos en los que los responsables de proyecto no tengan adscripción a ningún Área de Investigación, los documentos se entregarán directamente al Jefe de Departamento para su presentación al Presidente del Consejo Divisional quien lo remitirá a la Comisión de Investigación.

d) La Comisión de Investigación elaborará un dictamen que será entregado al Consejo Divisional para, en su caso, aprobación y determinación de vigencia.

e) La Renovación del proyecto se realizará una vez que haya sido aprobado por el Consejo Divisional.

f) Los elementos de juicio para el otorgamiento de Renovación de proyectos de investigación son:

1. Cumplimiento de las metas y objetivos, justificando el porcentaje no cubierto de éstos.

2. Las metas y objetivos de la Renovación del Proyecto de Investigación deben ser congruentes con el proyecto originalmente Registrado.

3. Si el proyecto se registra como Proyecto Divisional Interno y accede a financiamiento externo, será decisión del responsable del proyecto la solicitud de la modificación de su Registro como Proyecto Divisional Externo o Mixto.

MODIFICACIÓN.

Para la solicitud de cualquier modificación al proyecto registrado se deberá presentar la justificación correspondiente al Jefe de Área quien la remitirá al Jefe del Departamento para su autorización y presentación al Presidente del Consejo Divisional, quién lo turnará a la Comisión Divisional de Investigación para su evaluación y elaboración de Dictamen.

TERMINACIÓN

La terminación se otorga a aquellos proyectos que han concluido su vigencia.

BAJA

Corresponde a aquellos proyectos que el Investigador solicita su cancelación aun cuando el Proyecto de Investigación esté vigente.

TERMINACIÓN O BAJA

a) El responsable de un Proyecto de Investigación podrá optar por solicitar la baja de su Proyecto de Investigación antes de concluir su vigencia.

b) La solicitud de Baja o Terminación del proyecto deberá presentarse conjuntamente con un informe final que serán entregados, en su caso, al Jefe del Área quien los remitirá al Jefe del Departamento. En los casos en los que los responsables de proyecto no tengan adscripción a ningún Área de Investigación, los documentos se entregarán directamente al Jefe de Departamento para su presentación al Presidente del Consejo Divisional quien los remitirá a la Comisión de Investigación.

c) La Comisión de Investigación elaborará un Dictamen que presentará al Consejo Divisional para la resolución correspondiente.

d) En caso de incumplimiento de los deberes inherentes a los Proyectos de Investigación por parte del responsable, la Comisión Divisional de Investigación podrá recomendar al Consejo Divisional la Baja de dichos proyectos.

e) La Terminación o Baja del Proyecto de Investigación se realizará una vez que haya sido autorizada por el Consejo Divisional.

f) La Comisión de Investigación Divisional tiene la facultad de solicitar la Baja ante el Consejo Divisional cuando el Responsable del Proyecto de Investigación no ha solicitado la Renovación de su Proyecto en tiempo y forma.

TRANSITORIOS

1.- Los presentes Lineamientos entrarán en vigor el día hábil siguiente al de su aprobación en Consejo Divisional.

2.-Todas las situaciones no consideradas en este documento, serán resueltas por el Consejo Divisional.

ANEXO 2

"LINEAMIENTOS DE SERVICIO SOCIAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los presentes lineamientos se fundamentan en el Reglamento de Servicio Social a nivel de Licenciatura (RSS) de la Universidad Autónoma Metropolitana y tienen como finalidad:

a) Establecer criterios que regulen y faciliten el proceso de presentación, evaluación y aprobación de proyectos de servicio social.
b) Planear, impulsar y promover la vinculación con diversos sectores de la sociedad a mediano y corto plazo.
c) Regular y facilitar la inscripción y acreditación del servicio social por parte del prestador del servicio social.

1.-DISPOSICIONES GENERALES

1.1 La solicitud, prestación y acreditación del servicio social, así como la presentación y aprobación de los proyectos de servicio social, se regirán por lo previsto en el Reglamento de Servicio Social a nivel Licenciatura (RSS) y en los presentes Lineamientos.

1.2 La prestación del servicio social es de carácter obligatorio y requisito necesario para la obtención del título de licenciatura.

2.-DE LOS RESPONSABLES Y ASESORES

2.1 Se denomina como **"responsable"** aquella persona a la que el Consejo Divisional otorga la autorización para llevar a cabo el proyecto de servicio social.
2.2 Se denomina como "Asesor UAM" aquella persona responsable ante la UAM que permita alcanzar los objetivos del proyecto de servicio social establecidos para cada alumno o egresado con apego a la legislación y lineamientos de servicio social.
2.3 Se denomina como "Asesor externo" aquella persona que participe de manera adicional a la realización del proyecto de servicio social.
2.4 Cada proyecto deberá contar con un **"responsable"** y en el caso de que sea un proyecto externo deberá contar además con un "Asesor UAM".

3.-DE LOS PROYECTOS

3.1 Los proyectos de servicio social se presentarán ante la Comisión de Servicio Social de la División a través de la Oficina de Servicio Social, para su análisis, discusión y en su caso sugerir al Consejo Divisional su aprobación, para tal efecto se deberán entregar los documentos siguientes:

a) Oficio dirigido al Presidente del Consejo Divisional con el objeto de que se revise y apruebe en su caso el proyecto de servicio social.
b) Formato en "extenso" que describa lo siguiente:

I. DENOMINACIÓN
II. JUSTIFICACIÓN
III. OBJETIVOS
IV DURACIÓN Y ETAPAS (CRONOGRAMA)
V. ACTIVIDADES A REALIZAR
VI. LUGAR DE REALIZACIÓN
VII. LICENCIATURAS Y No. DE PARTICIPANTES
VIII. RECURSOS NECESARIOS
IX. ASESORES RESPONSABLES
X. TIEMPO DE DEDICACIÓN
XI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Formato de Registro de Plan, Programa o Proyecto de Servicio Social debidamente llenado y firmado por el responsable y por los asesores.

3.2 La Comisión de Servicio Social de la División verificará que los proyectos de servicio social que le presenten, cumplan con lo previsto en el numeral anterior y el Reglamento de Servicio Social con el fin de emitir un dictamen y presentarlo ante el Consejo Divisional para su aprobación y registro en el Sistema Institucional SIIUAM, en el Módulo de Servicio Social.

4.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.1 El Consejo Divisional a efecto de aprobar los proyectos de servicio social verificará que contribuyan a que los alumnos o egresados:

a) Participen en la solución de problemas prioritarios locales, regionales nacionales.
b) Desarrollen una conciencia de responsabilidad social, y
c) Se formen integralmente y se capaciten profesionalmente de manera que apliquen los conocimientos adquiridos.

4.2 Los proyectos de servicio social podrán vincularse al sector privado, para tal efecto será necesario que el proyecto se presente por las sociedades mercantiles, sociedades civiles, asociaciones civiles u otras a las que se prestará el servicio y por un miembro del personal académico.

4.3 En ningún caso se aceptarán proyectos de servicio social cuyas actividades sean meramente administrativa.

4.4 Los proyectos de servicio social "internos" que se relacionen con la investigación deberán contar con el respaldo de un programa o proyecto de investigación previamente aprobado por el órgano colegiado correspondiente el cual deberá estar vigente durante el periodo que se quiere realizar el proyecto de servicio social, por lo que se deberá indicar el programa o proyecto con el que se relacionan.

4.5 Cuando un alumno participe en proyectos de servicio social "internos" relacionados con la investigación divisional, el profesor responsable hará constar dicha participación en los productos resultantes de la misma. En los casos de coautoría, este reconocimiento se ajustará a lo dispuesto en la Ley Federal del Derecho de Autor y en los casos en que la participación del prestador se haya circunscrito a algún proyecto técnico o bibliográfico, se hará constar como tal en la publicación respectiva.

4.6 Cuando el Consejo Divisional apruebe un proyecto de servicio social, lo notificará al solicitante dentro de los cinco días hábiles siguientes, informándole los compromisos adquiridos.

4.7 Los profesores responsables UAM, de tiempo determinado, que participan en proyectos de servicio social "internos", podrán presenta su proyecto con la firma de un asesor UAM que tenga plaza de tiempo indeterminado con conocimiento del tema y con el compromiso de asesorar a los prestadores de servicio social en el caso de ausencia del profesor responsable UAM.

4.8 Los asesores UAM en proyectos de servicio social "externos", los asignará la Comisión de Servicio Social de la División, considerando que tengan amplia experiencia en el tema y que su contratación sea definitiva.

4.9 Los proyectos de servicio social deberán prever por lo menos la participación de tres prestadores de servicio social.

4.10 Los proyectos de servicio social podrán ser cancelados o suspendidos, de acuerdo con las causales siguientes:

I. Cuando el número de prestadores sea tan reducido en relación al número programado, que afecte su cumplimiento;
II. Cuando se dejen de obtener los recursos indispensables;
III. Cuando lo soliciten fundadamente los receptores del servicio social;
IV. Cuando lo soliciten fundadamente los asesores del servicio social; y
V. Cuando se demuestre que se perdió la continuidad en el cumplimiento del servicio social, en función de las etapas y objetivos.

4.11 Los responsables y asesores de proyectos de Servicio Social adquieren el compromiso de:

a) Supervisar que las actividades realizadas por el alumno o egresado que se apeguen a las señaladas en el proyecto.
b) Respetar los horarios y tiempos previstos.
c) Revisar y aprobar el reporte final del alumno.

5.-DE LA INSCRIPCIÓN Y REALIZACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

5.1 Para que el alumno o egresado pueda presentar su inscripción al servicio social, el proyecto deberá estar aprobado por el Consejo Divisional.

5.2 El alumno o egresado deberá presentar en la Oficina de Servicio Social, su solicitud de inscripción al proyecto de servicio social de su elección, dirigida al Director de la División, antes de la fecha de inicio de la prestación del servicio social y para tal efecto deberá haber cubierto al menos el 70% de créditos del plan de estudios respectivo, para lo cual deberá acompañar la constancia oficial que lo acredite.

5.3 Los trámites de inscripción y acreditación del servicio social podrán realizarse personalmente por el interesado o por su representante quien deberá presentar carta poder.

5.4 El interesado anexará a la solicitud de inscripción del servicio social los carnets de servicio médico público vigente (IMSS, ISSSTE, ISSEMYM, PEMEX).

5.5 Una vez que la Oficina de Servicio Social reciba los documentos expedirá la carta de presentación de servicio social que deberá presentar el alumno o egresado ante el **"responsable"** del proyecto de servicio social dentro de los cinco días hábiles siguientes.

5.6 Una vez que el alumno o egresado reciba la carta de presentación, tendrá quince días hábiles para entregar en la Oficina de Servicio Social la carta de aceptación (formato) que expedirá el **"responsable"** del proyecto, de lo contrario su registro de inscripción al proyecto de servicio social será cancelado con previo aviso y tendrá que repetir el trámite de inscripción nuevamente.

5.7 El alumno o egresado que sea trabajador de la Federación, podrá acreditar su servicio social, siempre y cuando cubra los requisitos siguientes:

- **I.** Constancia de créditos que certifique haber cubierto al menos 70% de los créditos del plan de estudios respectivo.
- **II.** Constancia de trabajo y último recibo de nómina de la Federación.
- **III.** Informe de actividades realizadas que justifique su vinculación preferentemente con los objetivos del plan de estudios de la licenciatura cursada.

6.-ACREDITACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

6.1 El prestador de servicio social será evaluado con base en la revisión y aprobación de las actividades asignadas y la entrega de informes trimestrales y un informe final, los cuales deben ser revisados y autorizados mediante la firma correspondiente tanto por el **"responsable"** como por los "asesores" (según sea el caso), donde se mencionen los resultados alcanzados.

6.2 Si se trata de un proyecto de servicio social "externo", el prestador de servicio social debe presentar un documento al asesor UAM, que incluya el nombre del proyecto de servicio social al que se inscribió y las actividades que le fueron encomendadas. Como resultado de estas actividades se generará un informe final que deberá ser presentado al asesor UAM con la firma de aceptación del **"responsable"** del proyecto.

6.3 El asesor UAM deberá de revisar y autorizar el informe final generado de estas actividades, el cual debe considerar el contenido del punto 6.4

6.4 El prestador de servicio social al término de su servicio social deberá entregar a la Oficina de Servicio Social los siguientes documentos:

a) Carta de terminación de servicio social que expide el **"responsable"** del proyecto de servicio social, dirigida al Director de la División de CBS debidamente membretada y firmada.

b) Informe final de actividades *in extenso*, revisado, autorizado y firmado por el responsable y en su caso también por el asesor UAM y que cumpla con:

- **I.** Datos generales y matrícula del prestador
- **II.** Lugar y período de realización
- **III.** Unidad, División y licenciatura que cursa o haya cursado
- **IV.** Nombre del proyecto en el que se participó
- **V.** Nombre de los asesores responsables
- **VI.** Introducción
- **VII.** Objetivos general y específicos
- **VIII.** Metodología utilizada
- **IX.** Actividades realizadas
- **X.** Objetivos y metas alcanzados
- **XI.** Resultados y conclusiones
- **XII.** Recomendaciones
- **XIII.** Bibliografía

c) Este informe se entregará en forma digital en formato PDF.

6.5 Una vez que la Oficina de Servicio Social reciba la documentación que se refiere en el numeral anterior, expedirá a través del Sistema Institucional SIUAM, la constancia de término de servicio social el prestador de servicio social, así como las constancias de participación a los asesores responsables del proyecto de servicio social, firmadas por el Director de la División, dentro de los 15 días hábiles siguientes.

6.6 Cualquier asunto no previsto en estos lineamientos será resuelto por el Consejo Divisional.

TRANSITORIO:

El presente documento entrará en vigor a partir del día siguiente a su aprobación por el Consejo Divisional.

ANEXO 3

LINEAMIENTOS DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD PARA LA REVALIDACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS.

Exposición de motivos

Los presentes lineamientos son criterios complementarios al Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (RREAE).
En virtud de que se presentan casos de alumnos que solicitan revalidación, establecimiento de equivalencias o acreditación de estudios después de haber cursado unidades de enseñanza-aprendizaje (UEA) sin haberlas acreditado o cuando cursan los últimos trimestres, lo que si bien no constituye un impedimento normativo para realizar la igualdad académica, se considera que debe predominar el aspecto académico en su otorgamiento, ya que la Universidad al determinar las igualdades académicas reconoce implícitamente que el alumno tiene los conocimientos y aptitudes suficientes, que se deben adquirir al cursar la UEA.

En este sentido, la resolución que emita el Consejo Divisional deberá estar sustentada en argumentos académicos sólidos que la justifiquen.

Para facilitar la aplicación y la interpretación del RREAE será conveniente apegarse a los siguientes criterios:

1.- Aunque en el RREAE no se establecen fechas límite para la presentación de solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias o acreditación de estudios, se propiciará que éstas se presenten durante el primer año de permanencia en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

2.- Aquellos alumnos que no hayan acreditado una o más UEA no podrán obtener la igualdad académica de estos contenidos.

3.- La División diseñará estrategias adecuadas que garanticen que los alumnos tengan conocimiento del RREAE así como de estos lineamientos.

4.- Los casos excepcionales serán resueltos por el Consejo Divisional con base en criterios académicos.

TRANSITORIOS

ÚNICO
Los presentes lineamientos entrarán en vigor a partir del día hábil siguiente al de su aprobación por el Consejo Divisional.

ANEXO 4

CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA DISTRIBUCIÓN DE COEFICIENTES DE PARTICIPACIÓN Y HORAS FRENTE A GRUPO DEL PERSONAL ACADÉMICO EN LA LICENCIATURA DE BIOLOGÍA AMBIENTAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA.

ANTECEDENTES

Por acuerdo de la planta académica de los profesores que participan en la Licenciatura de Biología Ambiental se elaboró una tabla que presenta el tiempo en que participa cada profesor en hora/semana/trimestre asignado a cada una de las UEA y el coeficiente de participación correspondiente.

MARCO LEGAL

Basándose en el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA). En los Criterios utilizados en la elaboración del Tabulador en el numeral 3.1 Docencia. Tercer párrafo establece:

Lograr una práctica correcta en el señalamiento del coeficiente de participación, y así evitar injusticias e irregularidades en el reconocimiento de las actividades docentes relativas a la impartición de cursos.

El tiempo de dedicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, se admitió, constituye el criterio más adecuado para determinar en cada caso particular el coeficiente de participación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estos Criterios tienen como finalidad la asignación de la participación de las horas/semanas/trimestre, por profesor, las cuales sirven para el cálculo del coeficiente de participación que se asigna trimestralmente.

CONSIDERACIONES

1.- Este tabulador se utilizará para la determinación directa del coeficiente de participación en base a la programación académica que envía el Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.
2.- El Jefe de Departamento presentará como parte de la Programación Académica a los Profesores responsables del Eje Integrador al que se le asignará el Coeficiente de Participación correspondiente a cada trimestre.
3.- En el caso de que se requieran cambios en la programación académica éstos deberán ser solicitados directamente por el Jefe de Departamento con fecha límite en la semana 6 del trimestre.
4.- La designación del coordinador de UEA se hará de manera conjunta por el Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales y el coordinador de la Licenciatura de Biología Ambiental.

LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACIÓN EN BASE A LAS HORAS/SEMANA/TRIMESTRE EN LA LICENCIATURA: BIOLOGÍA AMBIENTAL SERÁ COMO A CONTINUACIÓN SE PRESENTA:

TRIMESTRE I **Bases fundamentales de la vida** **20 horas/semana**	**Horas totales/ trimestre**	**Horas/semana/ trimestre**	**Coeficiente de participación**
Bases de la física para la explicación del universo	**48.4**	**4.4**	**0.22**
Bioenergética	**48.4**	**4.4**	**0.22**
Bases de la comunicación matemática	**48.4**	**4.4**	**0.22**
De la química cuantitativa a la química orgánica	**48.4**	**4.4**	**0.22**
Eje Integrador	**26.4**	**2.4**	**0.12**
TOTAL	**220**	**20.0**	**1.0**

TRIMESTRE II De las moléculas a la celula 23 horas/semana	Horas totales/ trimestre	Horas/semana/ trimestre	Coeficiente de participación
Bioquímica	53.13	4.83	0.21
Biología molecular	53.13	4.83	0.21
Biología celular	53.13	4.83	0.21
Bases del análisis de datos I	53.13	4.83	0.21
Eje Integrador	40.48	3.68	0.16
TOTAL	253	23	1.0

Trimestre iii Genetica y morfofisiologia evolutiva 23 horas/semana	Horas totales/ trimestre	Horas/semana/ trimestre	Coeficiente de participación
Morfofisiología evolutiva animal	45.54	4.14	0.18
Morfofisiología evolutiva vegetal	45.54	4.14	0.18
Microbiología	45.54	4.14	0.18
Genética	45.54	4.14	0.18
Bases de análisis de datos II	45.54	4.14	0.18
Eje Integrador	25.30	2.30	0.10
TOTAL	253	23	1.0

TRIMESTRE IV Diversidad biologica 23 horas/semana	Horas totales/ trimestre	Horas/semana/ trimestre	Coeficiente de participación
Biosfera	22.77	2.07	0.09
Taxonomía, sistemática y filogenia de seres vivos	32.89	2.99	0.13
Diversidad biológica	37.95	3.45	0.15
Diversidad biológica de México	27.83	2.53	0.11
Introducción a los sistemas ecológicos y antrópicos	37.95	3.45	0.15
Elementos de modelación matricial	55.66	5.06	0.22
Eje Integrador	37.95	3.45	0.15
TOTAL	253	23	1.0

TRIMESTRE VI De las poblaciones a los ecosistemas 23 horas/semana	Horas totales/ trimestre	Horas/semana/ trimestre	Coeficiente de participación
Ecología de poblaciones	45.54	4.14	0.18
Ecología de comunidades	45.54	4.14	0.18
Ecología funcional	43.01	3.91	0.17
Ecología microbiana	32.89	2.99	0.13
Elementos de modelación dinámica	48.07	4.37	0.19
Eje Integrador	37.95	3.45	0.15
TOTAL	253	23	1.0

TRIMESTRE VII Problematicas en los socioecosistemas 23 horas/semana	Horas totales/ trimestre	Horas/semana/ trimestre	Coeficiente de participación
Dinámica, equilibrio y estabilidad en los ecosistemas	27.83	2.53	0.11
Problemas globales	37.95	3.45	0.15
Deterioro de la calidad ambiental	37.95	3.45	0.15
Ecotoxicología	37.95	3.45	0.15
Estudio de caso de problemáticas en socio-ecosistemas	27.83	2.53	0.11
Ecuaciones diferenciales	45.54	4.14	0.18
Eje Integrador	37.95	3.45	0.15
TOTAL	253	23	1.0

TRIMESTRE VIII Instrumentos preventivos de gestión 23 horas/semana	Horas totales/ trimestre	Horas/semana/ trimestre	Coeficiente de participación
Políticas y legislación ambiental	37.95	3.45	0.15
Ordenamiento territorial	43.01	3.91	0.17
Proyectos de evaluación de riesgo y vulnerabilidad ambiental	43.01	3.91	0.17
Educación ambiental	43.01	3.91	0.17
Introducción a la geomática	48.07	4.37	0.19
Eje Integrador	37.95	3.45	0.15
TOTAL	253	23	1.0

TRIMESTRE IX Instrumentos remediales de gestión 23 horas/semana	Horas totales/ trimestre	Horas/semana/ trimestre	Coeficiente de participación
Instrumentos remediales en respuesta a contaminación del aire agua y suelo	101.2	9.2	0.4
Restauración y rehabilitación de ecosistemas	75.95	6.9	0.3
Modelación integral de impactos ambientales	37.95	3.45	0.15
Eje Integrador	37.95	3.45	0.15
TOTAL	253	23	1.0

TRIMESTRE X Prometaicas en los socioecosistemas 23 horas/semana	Horas totales/ trimestre	Horas/semana/ trimestre	Coeficiente de participación
Desarrollo, sustentabilidad y sus enfoques	32.89	2.99	0.13
Introducción al proceso de gestión	35.42	3.22	0.14
La gestión ambiental	35.42	3.22	0.14
Biología de la conservación	37.95	3.45	0.15
Manejo de socioecosistemas	35.42	3.22	0.14
Análisis de series de tiempo	37.95	3.45	0.15
Eje Integrador	37.95	3.45	0.15
TOTAL	253	23	1.0